

Plan de Desarrollo Social y Económico
Para Florida Valle 2004 – 2007.

**Con Transparencia Recuperamos Imagen.
Un Compromiso Social.**

Proyecto de Acuerdo



Municipio de Florida



Plan de Desarrollo Social y Económico Para Florida Valle 2004 – 2007.

HUGO VENANCIO CORDOBA

ALCALDE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

FERNEDY YONDA SILVA
PRESIDENTE

ALEXANDER RIVAS
1º. VICEPRESIDENTE

SEGUNDO LAURENCIO BURBANO
2º. VICEPRESIDENTE

ALDEMIR SAA CEREZO
ANIBAL ENRIQUEZ
CARLOS ADOLFO POSSO
COSME OCORO VAZQUEZ
EBERT MOSQUERA HURTADO
GERMAN MANZANO
HECTOR ANCHIQUÉ BARONA
JOSE ALIRIO IPIA QUITUMBO
JOSE WILLIAM SALAS SANCHEZ
LUIS GONZAGA GRANADA
MARINO HORMAZA POTES
MIYER JAVIER HUEPENDO

SECRETARIA GENERAL.
ROCIO DOMINGUEZ

PERSONERO MUNICIPAL
HOMERO MONTAÑA



GABINETE MUNICIPAL

WALTER FERNANDO JARAMILLO
BEJARANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALEXANDER PEREZ HURTADO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

VICTOR GALLEGO VALLEJO
SECRETARIA DE HACIENDA

SALVADOR RODRIGUEZ MACHADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
SECRETARIO DE EDUCACION

CARLOS ANDRES SALAZAR LOPEZ
SECRETARIO DE SALUD

MABEL ESCOBAR POLANCO
**SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

ALEXIS VIDAL PUENTES
**SECRETARIA DE TRANSITO Y
TANSPORTE**

JOSE CRUZ
DESARROLLO COMUNITARIO

VICTOR HUGO ORTIZ GONZALEZ
**UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA AGROPECUARIA**

RICARDO ANTONIO SALAZAR PEREZ.
ASESOR JURIDICO

CARLOS ALBERTO GARCIA RIVERA
TESORERO MUNICIPAL

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

CARLOS JULIO RAMIREZ CAICEDO
SECRETARIO PRIVADO

HUMBERTO GUTIERREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

MAGNOLIA DE LOS ANGELES CASTRO DIAZ
PRENSA Y PROTOCOLO

JULIETA PILLIMUE
BANCO DE PROYECTOS

MOISES MARULANDA GARCIA
CULTURA Y TURISMO

ALEJANDRO ESCOBAR PAZ
UNIVERSIDAD OBRERA

MARIA ANGELA SAAVEDRA BRAVO
OFICINA ASESORA

FANOR PEREZ PELAEZ
IMDER

CLARA LUCIA URIBE
FAMILIAS EN ACCION



PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007
“CON TRANSPARENCIA RECUPERAMOS IMAGEN”

ESTRUCTURA DEL CONTENIDO DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL

INDICE	PAGINA
PRESENTACION -----	6
PROGRAMA DE GOBIERNO -----	7
EXPOSICION DE MOTIVOS -----	9
PARTE I	
PARTE GENERAL	
TITULO 1	
Objetivo, Principios y Políticas generales del plan -----	10
Artículo 1º-----	10
Artículo 2º-----	10
Artículo 3º-----	10
TITULO 2	
ESTRUCTURA DEL PLAN	
Artículo 4º-----	11
PARTE II	
CONTENIDO ESTRATEGICO	
TITULO 1	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE LA LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA.	
Artículo 5º-----	12
Artículo 6º-----	14
Artículo 7º-----	15
PARAGRAFO-----	17
TITULO 2	
DIAGNOSTICO SECTORIAL	
Artículo 8º-----	17
Artículo 9º-----	20
Artículo 10º-----	22
TITULO 3	
EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO. Objetivos, Estrategias, Indicadores, y Metas	
Artículo 11º-----	24
CAPITULO 1º	
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.	
Artículo 12º Educación. -----	24
Artículo 13º Matriz Educación. -----	25
Artículo 14º Salud. -----	27
Artículo 15º Matriz Salud. -----	29
Artículo 16º Vivienda. -----	32



INDICE	PAGINA
Artículo 17° Matriz Vivienda. -----	33
Artículo 18° Bienestar Social. -----	35
Artículo 19° Matriz Bienestar Social. -----	36
Artículo 20° Justicia y Seguridad. -----	39
Artículo 21° Matriz Justicia y Seguridad. -----	40
Artículo 22° Subsector Organismos de Socorro. -----	41
Artículo 23° Matriz Organismos de Socorro. -----	42
Artículo 24° Arte, Cultura y Turismo. -----	43
Artículo 25° Matriz Arte, Cultura y Turismo. -----	44
Artículo 26° Gestión Económica. -----	45
Artículo 27° Matriz Gestión Económica. -----	47
Artículo 28° Deporte y Recreación. -----	49
Artículo 29° Matriz Deporte y Recreación. -----	50
Artículo 30° Desarrollo Institucional. -----	51
Artículo 31° Matriz Desarrollo Institucional. -----	52
CAPITULO 2°	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	
Artículo 32° Sector Agrícola y Medio Ambiente. -----	55
Artículo 33° Matriz Sector Agrícola y Medio Ambiente. -----	56
Artículo 34° Infraestructura. -----	59
Artículo 35° Matriz Infraestructura. -----	60
Artículo 36° Servicios Públicos. -----	61
Artículo 37° Matriz Servicios Públicos. -----	62
Artículo 38° Subsector Central De Sacrificios. -----	64
Artículo 39° Matriz Central de Sacrificios. -----	65
Artículo 40° Subsector Plaza de Mercado. -----	66
Artículo 41° Matriz Plaza de Mercado. -----	67
Artículo 42° Infraestructura Vial y de Transportes. -----	69
Artículo 43° Matriz Infraestructura Vial y de Transportes. -----	70
Artículo 44° Gestión Urbana. -----	71
Artículo 45° Matriz Gestión Urbana. -----	71
PARTE III	
PLAN DE INVERSIONES	
TITULO I	
ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN	
ARTICULO 46° Estrategia Financiera. -----	74
ARTICULO 47° Proyecciones Financieras -----	74
TITULO 2°	
PALAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	
ARTICULO 48° -----	79
ARTICULO 49 Ejecución. -----	79
ARTICULO 50 Vigencia. -----	79



▪ PRESENTACIÓN

El proyecto de Plan de Desarrollo del Municipio de Florida, se basa en los lineamientos fundamentales de la propuesta de mi gobierno, la cual pretende no solo cumplir los requerimientos de la ley y la constitución de Colombia; Sino también ser la carta de navegación del municipio para el próximo cuatrienio. Por tanto muestra el sentir de todos mis coterráneos imbuidos por el bienestar y futuro de los nuestros. Además es fiel a mi programa de gobierno inscrito el día 20 de septiembre de 2003, ante la Registraduría Municipal, y por lo tanto es un proyecto de construcción a través de la concertación con los diferentes actores.

Los puntos esenciales de mi propuesta de Gobierno, representan las necesidades sentidas de nuestra ciudad y mi administración estará siempre comprometida hacia ese norte. Por tanto mi trabajo y el de mis colaboradores será el de encaminar todas las acciones hacia la búsqueda permanente de soluciones viables y acordes con la realidad de nuestro Municipio. Mi administración estará encaminada en la búsqueda de que nuestra Población desarrolle todas las tareas necesarias para convertirlo en modelo nacional, por el bien nuestro y el de los demás; por eso no nos podemos apartar de las políticas del Gobierno Nacional, Departamental, de la Constitución y la Ley. Por tanto lucharemos contra la corrupción y negligencia, tal como lo pretende el Estado, seremos un laboratorio de paz, siempre respetando la dignidad humana y que los actores en conflicto así lo hagan. Brindaremos a la comunidad y a todos sus sectores, la oportunidad de participar activamente del Gobierno.

Por ultimo, el Plan de Desarrollo del Municipio de Florida es producto de un proceso de concertación colectivo que involucro a la totalidad de los actores de nuestra Ciudad, se paso por el análisis publico, en debates y reuniones; espacios de creación y aportes, con el único fin y propósito de que al final el Plan de Desarrollo concertado refleje estas contribuciones en pro del bienestar de los Florianos.

HUGO VENANCIO CORDOBA BASTIDAS
Alcalde.



➤ PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Reforma fiscal y modernización del Municipio: El nuevo municipio colombiano, requiere de un gerente con una organización administrativa y empresarial que permita viabilizar y posicionar el municipio como una empresa social y económicamente posible para lograr el desarrollo integral.
2. Un gobierno participativo de verdad: La participación de la comunidad y sus organizaciones no será solamente de consulta, sino también en la toma de decisiones el plan de desarrollo y el presupuesto del municipio, lo elaboraremos a partir de las propuestas y exigencias de la comunidad.
3. inversión social: La inversión en la gente será la prioridad en mi gobierno, no solamente adelantaremos obras de desarrollo físico del municipio, sino que todas nuestras acciones, estarán dirigidas a construir una nueva persona, una nueva familia.
 - A. educación: Será gratuita, el municipio asumirá los costos de la matricula de todos los niños en edad preescolar y escolar, para que no hayan mas niños en la calle y sin educación. Fortalecer las instituciones de educación técnica, tecnológica, comercial y agropecuaria. Suscribiré convenios con universidades públicas y privadas para otorgar subsidios, becas y créditos blandos a los bachilleres del municipio.
 - B. Salud: Crearemos el fondo de solidaridad en salud, para subsidiar el servicio y los medicamentos, a las personas que debiendo estar, no están en el régimen subsidiado para lo cual además ampliaremos la cobertura del SISBEN. Creare la red municipal de salud y el servicio de atención médica inmediata de emergencias a domicilio.
 - C. Deporte, Cultura y Recreación: Adelantaremos políticas para masificar las actitudes deportivas, culturales y recreativas para lo cual destinaremos los recursos que por ley se exigen.
 - D. La Niñez, La Juventud, Adultos Mayores: Serán prioridad en la inversión social, las madres cabeza de familia, las etnias y las colonias tendrán el impulso y el apoyo necesario para su progreso y conservación de costumbres y culturas. Con una familia sana, garantizamos un municipio diverso, integro y en paz.
 - E. Organismos de Socorro: Tendrán el apoyo necesario para establecer una verdadera cultura de prevención y atención de emergencias y desastres.
 - F. Vivienda: Adelantare y desarrollare programas de vivienda de interés social, apoyare y gestionare el desarrollo de programas habitacionales por asociaciones de vivienda o de iniciativa privada.
4. Paz y Seguridad: Si invertimos en las personas y en la familia garantire lograr el camino de la paz y de la seguridad, respetando la integridad y la vida de las personas. Mi gobierno legitimado con el único apoyo de la comunidad me da la autoridad civil para exigir que el territorio floridano sea, un espacio de dialogo, concertación, tolerancia con autoridad, respeto por los derechos humanos y del ciudadano, presencia con efectividad de las autoridades legítimamente establecidas en la constitución y la ley.



5. Medio Ambiente Sano y Saludable: Con el apoyo de la C.V.C, el ministerio del medio ambiente, las ONGS ambientales, lograremos un municipio con grandes bosques, zonas verdes y recursos hídricos no contaminados.
6. Apoyo al Comercio y Turismo: Florida es una empresa comercial y turística, por lo tanto logrando la seguridad lograremos el fortalecimiento y recuperación del comercio formal e informal y por consiguiente del turismo, la política de impuestos será justa y equitativa, como un incentivo para la generación de empleo. Además del Fondo de Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) el Pedregal será nuestro gran polo de desarrollo turístico y cultural, con el apoyo de la nación y departamento construiremos el gran parque eco turístico, pedagógico y temático en los terrenos de la casa de piedra. Crearé el circuito turístico por nuestras haciendas y sitios históricos, religiosos y culturales.
7. Servicios Públicos: Con eficiencia, calidad, tarifas justas y equitativas, para la cual la liga de usuarios, las veedurías ciudadanas y todas las organizaciones sociales, tendrán vital importancia en la fijación de políticas en esta materia.
Revisaremos la estratificación del municipio con el objetivo de abaratar el cobro de servicios públicos.
8. Apoyo Agrícola y Rural: Nuestro campo debe ser una verdadera despensa agrícola, por consiguiente apoyare las cadenas productivas y fomentare el desarrollo del agro, convirtiendo al campo floridano en un verdadero eje de desarrollo productivo del sur occidente colombiano, las organizaciones indígenas y campesinas tendrán el respeto y participación para lograr un campo con desarrollo y paz, para lo cual creare el fondo de reactivación agrícola.
9. Obras de Infraestructura: No es solamente recuperar las personas y las familias, sino además construir un medio social y urbano agradable y vivible, por ello la Terminal de transporte, se construirá y administrará por el sistema de concesión.
El anillo vial del municipio, será una realidad, los recursos de la sobretasa de la gasolina se invertirá en la recuperación y construcción de la malla vial de la ciudad, incluida las vías de penetración a la zona rural, la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) será construida con recursos que por ley debe aportar las empresas prestadoras de los servicios públicos y la C.V.C.
La plaza de mercado será adecuada para que sea una verdadera empresa de beneficio social y de generación de empleo al igual que la central de sacrificio, los corregimientos y veredas tendrán un desarrollo armónico y social con el apoyo de la comunidad, los gobiernos municipales, departamental y nacional ejecutaremos los proyectos de desarrollo rural.
10. Gobernar con Transparencia, Eficiencia, Cumplimiento, Respeto a la Comunidad y a la Dignidad Humana: Semestralmente rendiré cuentas e informes a la comunidad y desarrollaré foros comunitarios en los barrios, veredas y corregimientos.



ACUERDO No. 347 de 2004.

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, PARA EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE 2004 - 2007.

“CON TRANSPARENCIA RECUPERAMOS IMAGEN”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE.

En Ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que les confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, 339 y 342, Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, y ley 617 de 2000,

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras publicas.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia en su segundo inciso establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de inversiones de mediano y corto plazo”.
4. Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
6. Que por lo anteriormente expuesto,



ACUERDA

Adoptar el Plan de Desarrollo del municipio de Florida, para el periodo constitucional 2004 – 2007, estructura bajo el siguiente contenido:

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO 1

OBJETIVO, PRINCIPIOS Y POLITICAS GENERALES DEL PLAN

ARTICULO 1°. **Objetivo General del Plan.**

Desarrollar un profundo cambio a nivel social, cultural, político y económico, de los habitantes de nuestro ciudad, que se exprese en una mejor Calidad de Vida, en la credibilidad de las instituciones, en la constitución de un mejor futuro y de un Florida que progrese con criterios sostenibles, justos, solidarios y éticos para bien de toda la Población.

ARTICULO 2°. **Principios.**

1. Transparencia:

Serán sujetas de concertación, dialogo, seguimiento, control y vigilancia todas las acciones que se lleven a cabo para dar cumplimiento al presente Plan de Desarrollo.

2. Eficiencia:

Teniendo como base el equilibrio entre los ingresos y el gasto y optimizando los recursos según costo beneficio, y a través de la capacitación, la gestión, la evaluación se podrá brindar un desarrollo eficaz y oportuno a todas las actividades tendientes a llevar el desarrollo y el bien comunitario.

3. Equidad:

El equilibrio entre las acciones, actividades, políticas y participación deberán estar enmarcadas en todos sus aspectos del desarrollo, permitiendo la igualdad, y la equidad en las oportunidades económicas y sociales.

ARTICULO 3°. Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las orientaciones o directrices que regirán la actuación pública son:

1. participación: los ciudadanos participaran efectivamente en las decisiones públicas. La administración municipal suministrara la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diversos actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos.



2. Intervención Social: la acción pública se orientara a la intervención social integral, buscando atender de forma simultanea las carencias de los grupos poblacionales y las necesidades de las comunidades; todo esto con perspectivas de desarrollo y de generar nuevas oportunidades.

Se estimulara la integración social de la comunidad, promoviendo el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos.

Se priorizara a la población mas vulnerable: Niñez, Mujeres, Adultos Mayores, Jóvenes y discapacitados, especialmente a los grupos de población más pobre y marginada y aquellos que son afectados por necesidades de empleo, salud, educación, deporte y ambiente sano.

3. Participación Comunitaria y Control Social: El compromiso con la participación comunitaria constituye la base fundamental de este plan de Desarrollo, en consecuencia la administración tendrá siempre el componente de participación comunitaria y promoverá el control social de la gestión rindiendo, además, cuentas del Gobierno ante la Comunidad. Las Juntas de Acción Comunal, Las Organizaciones Cívicas, de mujeres, de jóvenes, sindicatos y ONG tendrán el apoyo de esta administración.

4. Cultura Ciudadana: Para lograr la mejor ciudad, velar por la defensa del espacio público, la culturización de todos los habitantes para cuidar el medio ambiente, defender lo Público, cuidar las instituciones publicas, los parques, los campos deportivos, hacer buen uso de la infraestructura y de los servicios, desarrollar una permanente participación comunitaria y ejercer el control social, al gobierno y a la inversión de los recursos del estado.

5. Posicionamiento Regional: Orientar al municipio hacia un posicionamiento real y productivo en la región, explotando las potencialidades geográficas y de recursos, en post de un desarrollo Agro-Turístico.

6. Generación de Riqueza Colectiva: El desarrollo Económico permitirá avanzar hacia una sociedad más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos a partir de la valoración y reorientación de las actividades productivas.

TITULO 2° ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 4° Estructura del Plan:

La estructura general del Plan de Desarrollo está compuesta así:

Este Plan se estructura en el desarrollo de las líneas programáticas del Plan de Gobierno, que constituyen políticas vertebrales del Plan de Desarrollo y que asumen lo establecido en el P.B.O.T. Las políticas son las siguientes:



CONTENIDO ESTRATEGICO

1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

- EDUCACION.
- SALUD.
- VIVIENDA.
- DESARROLLO SOCIAL.
- JUSTICIA Y SEGURIDAD
 - * Subsector Organismos de Socorro
- ARTE, CULTURA Y TURISMO
- GESTION ECONOMICA
- RECREACION Y DEPORTE
- DESARROLLO INSTITUCIONAL

2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
- INFRAESTRUCTURA
- SERVICIOS PUBLICOS.
 - * Subsector Central de Sacrificios.
 - * Subsector Plaza de Mercado
- INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE
- GESTION URBANA

CONTENIDO ECONOMICO

1. ESTRATEGIAS FINANCIERAS
2. PLAN FINANCIERO
3. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PARTE II

CONTENIDO ESTRATEGICO

TITULO 1

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE LA LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA.

ARTICULO 5º. Localización.

El municipio de Florida se encuentra ubicado al sur oriente del Departamento del Valle del Cauca, Región Andina, Colombia, en el Valle Geográfico del río Cauca cerca del piedemonte de la Cordillera Central, a una distancia de 42 Km. De la Capital del Departamento, Santiago de Cali, tiene un área de 395 Km². Geográficamente, el Municipio de Florida se localiza de la siguiente manera:



Latitud Norte: 3° 19' 45".
Longitud Oeste: 76° 14' 00".

Fuente Anuario Estadístico – Valle

1. LIMITES:

NORTE: municipio de Pradera, Valle del Cauca.
Coordenadas planas aproximadas, N: 862.600 E: 1.112.580.

ESTE: departamento del Tolima,
Coordenadas planas aproximadas, N: 862.500, E: 1112.900 N: 862.600, E: 1.112.580.

SUR: departamento del Cauca.

OESTE: municipio de Candelaria,

En el territorio del municipio, las alturas con respecto al Nivel del mar se encuentran desde los 1.088 m.s.n.m. en la zona plana, con temperaturas de 24°C, hasta los 4.120 m.s.n.m. en la zona de páramo, con temperaturas de 4°C.

2. UBICACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL

La cabecera Municipal se ubica a los 3° 20' 00" de Latitud Norte y 76° 14' 05" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Las coordenadas planas con origen en Santa fe de Bogotá y con el nivel del Mar en Buenaventura son:

X = 1.090.000 X = 1.097.400
Y = 857.000 Y = 862.000.

El área Urbana se encuentra a una altura de 1.088 m.s.n.m. y tiene una extensión de 28.22 kms², que corresponde al 7.1% del territorio total del municipio.

3. DISTRIBUCIÓN CLIMÁTICA E HIDROGRAFIA.

Piso Térmico Cálido:	21 kilómetros.
Piso Térmico Medio:	173 Kilómetros.
Piso térmico Frío	70 Kilómetros.
Zona de páramo	171 Kilómetros

Su área geográfica está atravesada por los ríos: Frayle, Santa Bárbara, Desbaratado, Párraga, Las Cañas, los cuales tienen su origen en lagunas localizadas en la zona de páramo, entre las cuales hallamos a: El Rancho, el Trincho, La Olleta, Los Frayles, La



Redonda, Santa Bárbara, etc. Puede decirse que el municipio cuenta con una amplia zona hídrica.

ARTICULO 6° Población - Características Demográficas.

Según el censo realizado por el DANE en 1993, la población de Florida (ajustada) era de 55.181 habitantes, 27.366 correspondía a población masculina y 27.815 a población femenina; La cabecera municipal contaba con 39.613 habitantes, mientras que el resto de la población estaba compuesta por 15.568 habitantes.

Tabla 1. Tasas Inter Censales de Crecimiento Poblacional

1964	1973	TASA %	1985	TASA %	1993	TASA %
Julio	Octubre	1964-73	Octubre	1973-85	Octubre	1985-93
23.817	37.543	4,9057	45.045	1,5181	55.181	2,5370

Fuente: Anuario Estadístico del Valle del Cauca.

Tabla 2. Distribución de la población por grupos de edad (Proyectada)

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
< 1 año	851	876	1.727
1 a 4 años	3.389	3.489	6.898
5 a 9 años	4.026	4.144	8.170
10 a 14 años	3.112	3.133	6.245
15 a 19 años	3.084	3.241	6.325
20 a 24 años	3.301	3.359	6.660
25 a 29 años	3.018	2.759	5.777
30 a 34 años	2.813	2.561	5.374
35 a 39 años	2.511	2.261	4.772
40 a 44 años	2.083	1.878	3.961
45 a 49 años	1.722	1.572	3.344
50 a 54 años	1.374	1.299	2.673
55 a 59 años	1.110	1.035	2.145



60 a 64 años	880	993	1.803
65 a 69 años	663	672	1.335
70 a 74 años	522	538	1.060
75 años y +	579	481	1.060
TOTAL	35.088	34.221	69.309
FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación / Unidad de Estadística / Florida			

Tabla 3. Población Según La Zona

ZONA	HABITANTES	%
URBANA	50.935	73.49%
RURAL	18.374	26.51%
TOTAL	69.309	100 %

ARTICULO 7° **División Política.**

- Tabla 4. División Política Sector urbano

COMUNAS	BARRIOS
1	El Cedro, Quinamayó, La Esperanza y Los Cristales
2	San Jorge, Pérez, Puerto Nuevo, Limonar, Villa Nancy, López
3	La Hacienda, Bosques de la Hacienda, El Progreso, Nuevo Horizonte, El Paraíso, El Prado
4	Los Almendros, Moncaleano, El Recreo, La Aurora, San Antonio, Don Paco, Camino Real, Los Pinos, La Esmeralda, San Luís
5	La Cabaña, Río Frayle Etapa I, Absalón Fajardo, Pubenza, Jorge Eliécer Gaitan.



- Tabla 5. División Política - Sector Rural

CLASE/ POBLADO	C.	NOMBRE CENTRO POBLADO	VEREDAS
1	C	CHOCOCITO	CHOCOCITO (Cabecera Corregimental) y La Acequia.
2	C	EL LIBANO	EL LIBANO (Cabecera Corregimental)
3	C	EL PEDREGAL	EL PEDREGAL (Cabecera Corregimental)
4	C	EL REMOLINO	EL REMOLINO (Cabecera Corregimental), Cañas Abajo y Perodias
5	C	LA DIANA	LA DIANA (Cabecera Corregimental) y Los Negros.
6	C	LA UNION	LA UNION (Cabecera Corregimental), Agua Azul, El Tamboral y La Paz del Agrado.
7	C	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO (Cabecera Corregimental), San Joaquín y Tálaga
8	C	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (Cabecera Corregimental)
9	C	SAN FRANCISCO	EL LLANITO (Cabecera Corregimental), Cañas Arriba, Simón Bolívar.
10	C	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO (Cabecera Corregimental) y Miravalle
11	C	SANTA ROSA	SANTA ROSA (Cabecera Corregimental)
12	C	TARRAGONA	TARRAGONA (Cabecera Corregimental)

CABILDO	KWES KIWE YU	LA RIVERA (Cabecera de Resguardo), Altamira, El Salado, Granates, La Cumbre, Nuevo Horizonte, Paz de las Cañitas y Guacas
RESGUARDO INDIGENA.	NASA KWES KIWE Resolución 043 de Mayo 31 de 1999	LAS BRISAS (Cabecera de Resguardo), Mata de Guadua y El Mirador.
RESGUARDO INDIGENA.	NASA THA Resolución 084 de Diciembre 9 de 1999	PARRAGA (Cabecera de Resguardo)
CABILDO	SAN JUAN PAEZ	LOMA GORDA (Cabecera de Resguardo) / Cabildo.



RESGUARD OINDIGENA	TRIUNFO CRISTAL PAEZ Resoluciones 058 de Diciembre 7 de 1995 y 061 de Diciembre 18 de 2000.	LOS CALEÑOS (Cabecera de Resguardo), San Juanito, La Palmera, Betania, Villa Pinzón.
-----------------------	---	---

FUENTE: Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

NOTA: La actual delimitación del suelo Urbano y Rural esta en revisión en el proceso de ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (revisión en el corto plazo), que se inicio el presente año 2004.

TITULO 2° DIAGNOSTICO SECTORIAL

ARTICULO 8° Salud.

1.1 Morbilidad.

Tabla 6. Diez Primeras Causas De Morbilidad Por Consulta Externa- Año 2003

ORDEN	CODIGO	ENFERMEDAD	CASOS	%	TASA 100.000
1	110	HIPERTENCION ESCENCIAL (PRIMARIA)	670	4.74	966
2	300	RINOFARINITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	619	4.38	893
3	Z348	SUPERVISION DE OTRAS ENFERMEDADES NORMALES	552	4.12	839
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA	531	3.75	766
5	Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	516	3.65	744
6	Z340	SUPERVISION DE PRIMER EMBARAZO NORMAL	510	3.61	735
7	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	495	3.50	714
8	3069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS	361	2.55	520
9	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO	352	2.49	507
10	N297	GASTROENTERITIS NO ESPECIFICADA	287	2.03	414



	SUBTOTAL	4923	34.82	7098
	OTRAS CAUSAS	9220	65.18	13307
	TOTAL	14.143	100	20405

FUENTE: HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA/ESTADISTICA

Las primeras 10 causas de morbilidad por consulta externa reflejan una población con un alto porcentaje de enfermedades infecciosas entre ellas la EDA, IRA, parasitosis y el resfriado común lo que hace necesaria la intervención directa sobre los problemas de saneamiento que pueden ser prevenibles desde la perspectiva de la comunidad y con herramientas sencillas de aplicar; desde la promoción y la prevención se puede empoderar a la comunidad sobre un adecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, la manipulación adecuada de los alimentos, y la veeduría ciudadana sobre la calidad del agua para el consumo humano.

La HTA esencial esta en el primer lugar de la tabla, lo que nos indica que nuestro municipio la población adulta y adulta mayor tiene problemas crónicos degenerativos causados principalmente por tener estilos de vida poco saludables, es necesario poner en marcha programas que desde la juventud promuevan los estilos de vida saludables, una adecuada nutrición, el deporte y la recreación.

Los controles por primer embarazo y el control de crecimiento y desarrollo nos demuestran que tenemos una gran población infantil producto de un alto numero de embarazos en adolescentes; Se debe manejar desde la estrategia de la promoción de la salud sexual y reproductiva la reducción de la mayoría de los embarazos no deseados en mujeres jóvenes para evitar el crecimiento desmesurado de la población y tener desde lo demográfico, un alto índice de dependencia infantil en una población con altos niveles de desempleo. Debe trabajarse muy fuerte sobre el control prenatal y la maternidad segura pues aunque no se presentan casos de muerte perinatal este logro debe mantenerse como un indicador satisfactorio para mostrar al municipio de Florida como un modelo de atención a la embarazada y al recién nacido.

Tabla 7. Diez Primeras Causas De Morbilidad Por Consulta Urgencias Año 2003

ORDEN	CODIGO	ENFERMEDAD	CASOS	%	T./100.000
1	3069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS	488	5.56	706
2	A09	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO	471	5.39	682
3	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	322	3.67	466
4	B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	315	3.59	456
5	J00	RIMOFARINGITIS AGUDAS (RESFRIADO COMUN)	287	3.27	415
6	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	274	3.12	396



7	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	201	2.29	291
8	S019	HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	195	2.11	267
9	R51	CEFALEA	178	2.03	257
10	R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES	172	1.96	249
	SUBTOTAL		2903	29.7	4191
	OTRAS CAUSAS		5871	70.3	8517
	TOTAL		13424	100	12708

FUENTE: HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA/ESTADISTICA

El perfil de morbilidad atendida por urgencias muestra de una forma mas marcada los problemas infecciosos que padece nuestra población. Es necesaria la implementación de políticas públicas municipales sobre el control de los factores del ambiente que afecten la salud y que sean prevenibles con educación y conciencia ciudadana.

Deben optimizarse los recursos y maximizar la atención de urgencias ya que el alto volumen de consulta de urgencias podría en un momento dado saturar al Hospital Benjamín Barney ya que de hecho su capacidad instalada para la prestación de servicios de salud no corresponde a la capacidad ideal necesaria para la gran demanda que presenta, si trabajamos en promoción y prevención reduciremos la congestión y evitaremos tener que hacer inversión en infraestructura a corto plazo pues en la actualidad no hay la disponibilidad de recursos para hacerlo.

El perfil de morbilidad atendida por urgencias muestra de una forma mas marcada los problemas infecciosos que padece nuestra población. Es necesaria la implementación de políticas públicas municipales sobre el control de los factores del ambiente que afecten la salud y que sean prevenibles con educación y conciencia ciudadana.

Deben optimizarse los recursos y maximizar la atención de urgencias ya que el alto volumen de consulta de urgencias podría en un momento dado saturar al Hospital Benjamín Barney ya que de hecho su capacidad instalada para la prestación de servicios de salud no corresponde a la capacidad ideal necesaria para la gran demanda que presenta, si trabajamos en promoción y prevención reduciremos la congestión y evitaremos tener que hacer inversión en infraestructura a corto plazo pues en la actualidad no hay la disponibilidad de recursos para hacerlo.



2.1. Mortalidad.

Tabla 8. Diez Primeras Causas De Mortalidad -Año 2003

ORDEN	ENFERMEDAD	CASOS	%	TASA /100
1	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	28	13.5	40
2	OTROS SINTOMAS O SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIOS Y RESPIRATORIOS	17	8.2	25
3	OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	13	6.3	19
4	ACCIDENTES VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	9	4.3	13
5	EDEMA PULMONAR	9	4.3	13
6	AGRESION CON DISPARO DE OTRAS ARMAS FUEGO Y LAS NO ESPECIFICADAS	6	2.9	9
7	OTRAS SEPTICEMIAS	4	1.9	6
8	OTRAS ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES	4	1.9	6
9	NEUMANIA ORGANISMO NO ESPECIFICADO	4	1.9	6
10	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3	1.4	4
	SUBTOTAL	97	46.6	141
	OTRAS CAUSAS	111	53.4	159
	TOTAL	208	100	300

HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA/ESTADISTICA

La alta mortalidad consecuencia de enfermedades crónicas degenerativas ratifica el concepto de que Florida es un municipio con poca conciencia de lo saludable. Las enfermedades crónicas, en su mayoría prevenibles con hábitos saludables sostenidos desde la juventud hasta la edad mayor reducen el impacto en cuanto a la letalidad y los eventos discapacitantes, solo un trabajo a largo plazo bajo estrategias de salud familiar, escuelas saludables, programas nutricionales, recreativos, deportivos y promoción de los estilos de vida saludable.

ARTICULO 9º Educación.

El municipio para la facilidad de la coordinación de los aspectos educativos se encuentra zonificado en Instituciones Educativas así:



- ABSALON TORRES CAMACHO: con los niveles y grados preescolares, básicos primarios, secundarios y Media con total de 2601 alumnos matriculados y 65 docentes.
- CIUDAD FLPRIDA: con los niveles y grados preescolares, básicos primarios, secundarios y Media con total de 2.493 alumnos matriculados y 75 docentes.
- LAS AMERICAS: con los niveles y grados preescolar, básica primaria, secundaria y Media con total de 3.266 alumnos matriculados y 93 docentes.
- REGIONAL SIMON BOLIVAR: con los niveles y grados preescolar, básica primaria, secundaria y Media con total de 1.001 alumnos matriculados y 35 docentes.
- JOSE MARIA CORDOBA: con los niveles y grados preescolar, básica primaria y secundaria con total de 618 alumnos matriculados y 26 docentes.
- ATANASIO GIRARDOT: con los niveles y grados preescolares, básicos primarios y secundarios con total de 411 alumnos matriculados y 19 docentes.
- IDEBIC: con los niveles y grados preescolar, básica primaria, secundaria y media con total de 680 alumnos matriculados.

Tabla 9. Matricula año 2003-2004.

NIVEL	Edad	2003-2004	No. Docentes
Preescolar	4 a 5	834	23
Básica primaria	5 a 12	5980	145
Básica Secundaria	12 a 15	3284	141
Media	15 a 17	894	
Educación Especial		78	4
TOTAL	-	11.070	313

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal



Tabla 10. Matricula Instituciones Educativas Zona Urbana

NIVEL	Edad	Absalon. Torres Camacho	Ciudad .Florida	Las Américas
Preescolar	4 a 5	168	197	236
Básica primaria	5 a 12	1352	1321	1595
Básica Secundaria	12 a 15	897	589	1085
Media	15 a 17	184	208	350
Educación Especial			78	
TOTAL	-	2601	2493	3266

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal

Tabla 11. Matricula Instituciones Educativas Zona Rural

NIVEL	Edad	Regional Simón Bolívar	José Maria Córdoba	Atanasio Girardot	Idebit
Preescolar	4 a 5	61	57	40	75
Básica primaria	5 a 12	484	419	304	587
Básica Secundaria	12 a 15	322	142	67	18
Media	15 a 17	134			
Educación Especial					
TOTAL	-	1001	618	411	680

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal

ARTICULO 10° Servicios Públicos.

Las aguas residuales industriales y domésticas del municipio drenan en su vertiente hidrográfica: la del río Fraile.

El río Fraile y la mayoría de sus afluentes, son los principales receptores de la contaminación aportada por los asentamientos humanos y las actividades productivas, que generan aproximadamente 45 t/día de carga orgánica medida en DBO, de ella 32 t/día (71%), es aportada por los asentamientos poblacionales en especial la ciudad de Florida, que contribuye con el 46%, y los otros centros poblados con el 25%, los ingenios azucareros con el 4%, la actividad industrial con el 22% y el beneficio del café con el 3%.

En el municipio existe una empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado: Acuavalle,

Los niveles de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal del municipio de Florida es alto. Con relación al acueducto superan el 95% y en alcantarillado el 90%; esta cobertura se refiere a redes instaladas más no a calidad y tratamiento de aguas. Pocos centros poblados cuentan con su propio sistema de acueducto y alcantarillado y en un 100% tienen servicio continuo.



Uno de los principales problemas que presenta el municipio en este aspecto es el alto deterioro de gran parte de las tuberías de las redes del alcantarillado, debido a su antigüedad, lo cual ocasiona fugas; Se requiere implementar un Plan Maestro de Alcantarillado con el fin de determinar la zonas críticas que requieren de reposición de redes de alcantarillado

1. Agua Potable y Saneamiento Básico

El acueducto municipal debe garantizar agua potable para los pobladores, lo cual necesariamente generará desarrollos agroindustriales, urbanos, recreacionales y contribuirá a la integración municipal en el caso que se continúe su expansión.

Se requiere maximizar los recursos con el fin de construir nuevos acueductos Rurales y/o Centros Poblados, mejorar los existentes con el fin de alcanzar la mayor cantidad de comunidades beneficiadas.

Es necesario la Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, en el sector urbano, Establecer plantas pequeñas de tratamiento de aguas residuales, brindar mejoramiento de los pozos sépticos existentes y construcción en las zonas rurales del municipio donde sean necesarios.

2. Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos

El manejo de los residuos sólidos es uno de los problemas ambientales más relevantes y complejos en el municipio de Florida. Los residuos sólidos que se generan son de tipo: domiciliarios, industriales, hospitalarios, escombros y lodos generados por las plantas de acueductos, alcantarillado, industriales y municipales.

Los residuos domiciliarios e industriales, constituyen aproximadamente el 81% del total de los residuos, Mientras que el 18% corresponde a escombros depositados en botaderos desorganizados a lo largo de las vías o son utilizados como material de adecuación y/o cobertura en botaderos y el 1% restante esta constituido por residuos hospitalarios, lodos y residuos varios.

En Florida se producen aproximadamente 16 ton / día de residuos domiciliarios, de los cuales el 66% se genera en el casco urbano, el 34% en los corregimientos de San Antonio, Tarragona, Chococito, Tamboral, San Francisco y La Acequia. Su disposición se realiza de la siguiente manera: en botadero a cielo abierto con un 100%.

Con base en los resultados del Estudio de Factibilidad para el manejo y disposición final de residuos sólidos, la “Política de Gestión Integral de Residuos” del Ministerio del Medio Ambiente y las actuales condiciones ambientales, culturales y técnicas del municipio y la región, se plantea para la Cuenca del río Fraile el establecimiento de micro rellenos sanitarios, manejos individuales y la construcción de plantas de manejo integral de residuos sólidos.

Se requiere implementar un sistema integral de disposición y manejo de los residuos sólidos municipales, cuya puesta en operación contribuirá a la integración municipal, al



mejoramiento de la calidad ambiental y a la generación de oportunidades de trabajo en actividades relacionadas.

TITULO 3
EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO.
Objetivos, Estrategias, Indicadores, y Metas

ARTICULO 11° Ejes estructurales.

1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

- EDUCACION.
- SALUD.
- VIVIENDA.
- DESARROLLO SOCIAL.
- JUSTICIA Y SEGURIDAD
 - * Subsector Organismos de Socorro
- ARTE, CULTURA Y TURISMO
- GESTION ECONOMICA
- RECREACION Y DEPORTE
- DESARROLLO INSTITUCIONAL

2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
- INFRAESTRUCTURA
- SERVICIOS PUBLICOS.
 - * Subsector Central de Sacrificios.
 - * Subsector Plaza de Mercado
- INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE
- GESTION URBANA

CAPITULO 1°
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

ARTICULO 12° Educación.

1. Diagnostico

En la actualidad, el municipio de Florida Valle para la facilidad de los procesos educativos se encuentra zonificado en siete (7) Instituciones Educativas así: Absalon Torres Camacho, Ciudad Florida, Las Américas, Regional Simón Bolívar, José Maria Córdoba, Atanasio Girardot y el Idebic.



En las instituciones educativas mencionadas, contamos con un total de 11.070 alumnos matriculados para el año electivo 2003 – 2004, distribuidos en preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional. En total el numero de estudiantes de preescolar es de 834, los de básica primaria 5.980, básica secundaria son 3.284 y media vocacional 894. Vale la pena anotar que se cuenta con 78 estudiantes de educación especial; sin embargo según estimativos de la Secretaria de Educación y acorde al último censo de Sisben (octubre de 2003), se calculan que entre 4000 y 5000 niños aun no acceden al sistema educativo.

El numero de docentes es de 307 entre la parte urbana y rural, en su gran mayoría cuentan con cualificación profesional.

Dentro de las falencias encontradas se observa el estado de deterioro de algunos establecimientos educativos, las fusiones de las instituciones educativas no corresponden a un estudio técnico óptimo y por lo tanto se plantea la necesidad de realizar una revisión a dichas fusiones.

2. Objetivo General

Administrar la educación en el municipio, optimizando el uso de los recursos y el talento humano, implementando y coordinando todos los programas y proyectos educativos que garanticen: cobertura, equidad, eficiencia y calidad; buscando la participación activa de la comunidad.

ARTICULO 13° Matriz Educación.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Ampliación de cobertura básica primaria, media vocacional, educación informal, superior; urbana y rural.	<p>Crear nuevos cupos educativos.</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de los planteles Educativos</p> <p>Brindar educación gratuita en los estratos 1 para básica primaria.</p> <p>Implementar el programa de los desayunos escolares.</p> <p>Suscripción de convenios con Universidades publicas y privadas para abrir carreras, otorgar subsidios becas y créditos</p>	<p>Numero de alumnos actualmente matriculados / numero de alumnos año anterior matriculados</p> <p>No convenios actuales / No convenios proyectados</p>	<p>Incremento de la cobertura en 20%</p> <p>12 convenios</p>



		<p>blandos a los bachilleres del Municipio. Sostenimiento y ampliación de programas de educación no formal</p> <p>Impulsar, desarrollar y ejecutar políticas, estrategias y programas que contribuyan a la formación de la tecnología en el trabajo</p>	<p>No de alumnos ingresados por los diferentes medios</p>	<p>Incrementar la cobertura en un 40% anual</p>
2	Mejorar la calidad de la educación	<p>Trabajar con los programas de capacitación continua a los docentes; entre ellas capacitación a docentes en la cátedra de estudios afro colombianos e indígenas</p> <p>Realizar espacios de comunicación entre los docentes.</p> <p>Analizar y plantear políticas frente a las pruebas SABER</p> <p>Seguimiento y Evaluación PEM.</p> <p>Buscar mediante la capacitación integral del educando, la superación de las desigualdades en cuanto a las oportunidades de la población educativa en general.</p>	<p>No de participantes/ No de docentes población objeto</p> <p>No espacios realizados / No espacios Programados.</p> <p>Clasificación de las instituciones de acuerdo al nivel alcanzado en su participación.</p> <p>No de objetivos cumplidos/ No de objetivos programados</p> <p>Reducción de los niveles de violencia</p>	<p>70% de los docentes se capaciten.</p> <p>Desarrollar cátedras de estudios Afro colombianos e indígenas en las instituciones de su jurisdicción</p> <p>12 espacios en el año</p> <p>Mejorar el posicionamiento a nivel Dptal</p> <p>Mejorar ubicación a nivel Departamental</p> <p>Que haya una mayor equidad social</p> <p>100%</p>



		Ejercer control académico en las instituciones educativas públicas y privadas, tendiente a recuperar y mejorar la educación a nivel Departamental y Nacional. Implantar las escuelas para padres en los diferentes planteles educativos.	Nº de planteles Evaluados No. De programas implementados en Instituciones educativas implantadas	50%
3	Implementar sistema de motivación a los mejores estudiantes que accedan a estudios superiores	Seleccionar a los 5 mejores puntajes ICFES del municipio	Cantidad de estudiantes a beneficiar	Numero de subsidios otorgados por año 5
4	Gestionar que las empresas de nuestra localidad brinden trabajo a los practicantes del Sena	Brindar incentivos tributarios al sector que promueva la vinculación de los egresados del Sena	Numero de empleos generados	Disminución de los índices de desempleo de la fuerza laboral capacitada

ARTICULO 14º Salud.

1. Diagnostico.

El municipio de Florida cuenta desde la administración anterior con una Secretaría de Salud Constituida y en funcionamiento, la cual pretende traducir la problemática en salud del municipio en acciones de inversión social tendientes al mejoramiento colectivo de la calidad de vida de los Floridianos.

El largo proceso que representa una correcta dirección de las políticas públicas en salud dio inicio dejando precedentes para la actual administración y que son fiel reflejo del intento por mejorar en la implementación de estrategias en salud, así como la adecuada ejecución de los recursos del sector; ahora es tarea nuestra profundizar sobre los planteamientos ya hechos y trabajar en pro del mejoramiento continuo y sostenido, la salud no es tarea fácil pues las metas no son dirigidas y obtenidas al corto plazo, es deber de la presente administración y de aquellas que la sucedan, trabajar desde la intersectorialidad y con el visto bueno de la comunidad en todas aquellas decisiones que afecten el bienestar del pueblo; son muchas las falencias y pocas las fortalezas; debemos poner en funcionamiento



sistemas tan importantes como el de Información en Salud del municipio, con el cual construiremos el perfil epidemiológico de Florida, coordinadamente deberán atenderse con inmediatez todos aquellos problemas que afecten agudamente la salud de la comunidad, para ello se trabajará de la mano con el Hospital Benjamín Barney Gasca en los Estudios de Campos y Brotes que permiten manejar de forma controlada algunos problemas de salud pública que sin la debida vigilancia ocasionarían serios tropiezos al normal desarrollo de las actividades del municipio, pues algunas enfermedades por su alta morbilidad pueden ocasionar en forma individual y colectiva, discapacidad, pérdidas económicas y en el peor de los casos hasta la muerte.

En el aspecto económico y administrativo la secretaría de salud municipal presenta al 2 de enero de 2.004 los más serios tropiezos, muchos de ellos ocasionados por un inadecuado manejo de los procedimientos, desconocimiento de los mismos a pesar que se encuentren muy claros en la normatividad vigente, y en el peor de los casos por falta de compromiso de algunos funcionarios en épocas pasadas; es deber de la presente administración comenzar por poner orden a todos los procesos administrativos, contables y contractuales en los que la salud está inmersa pues de ello depende el óptimo desempeño hacia el futuro, se aspira que para el año 2.005 se hallan identificado el 100% de las debilidades y al menos el 50% estén plenamente superadas, la meta al 2007 es entregar a la próxima administración una secretaría en pleno uso de todas aquellas competencias que le han sido asignadas por la ley 715 de 2.001, y con un manejo de recursos óptimo enmarcado dentro de los procedimientos administrativos que designa la normatividad vigente.

En el campo social, se desarrollarán todas las acciones de salud con plena participación de la comunidad en la formulación de propuestas y en la toma de las decisiones, para ello se tendrá como ente máximo regulador de la política pública en salud al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud “CTSSS” del cual hacen parte los diferentes sectores sociales y económicos del municipio.

Se ejecutarán todos aquellos proyectos que hayan sido contemplados en el Plan Local de Salud y el Plan de Atención Básica “PAB”, y aquellos que eventualmente se conviertan en asuntos de interés en salud pública para el municipio de Florida.

Para la ejecución de los proyectos se tendrá en cuenta la idoneidad de los contratistas, buscando que los recursos y las acciones se efectúen con la mayor transparencia, además se tendrá especial interés en que aquellos contratistas que sean habitantes de la región pues así se garantiza que además de conocer la problemática en salud, la vivencian diariamente, dándole un carácter más humano y un mayor compromiso social como ejecutores de los recursos.

Se pretende con todo esto formular un plan de acción en salud que en el largo plazo se constituya en modelo a seguir por otros municipios, donde se haya dado respuesta a todas las necesidades insatisfechas de la población, además de impactar favorablemente en la conducta y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Es deber de la administración municipal y de los ciudadanos en general trabajar unidos por la salud que queremos en el cuatrienio que acaba de comenzar.



2. Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Florida a través de la construcción de una política saludable basada en la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud.

ARTICULO 15. Matriz salud.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Ampliar la Cobertura del Régimen subsidiado de salud	Aumentar No de cupos del régimen subsidiado para beneficiar a un mayor numero de personas de los sectores marginales con el plan obligatorio de salud subsidiado Creación de subsidios parciales Realizar brigadas de salud a la población no cubierta	No de cupos asignados / numero de población con NBI No brigadas/año	Cubrir Al menos 50% de la población con NBI 4 brigadas / año
2.	Mejorar la infraestructura de los servicios de salud	Mejorar la infraestructura de los establecimientos del sector salud en el Municipio, con la participación del sector privado y la comunidad Mejorar la dotación de los centros de salud del Municipio, además de reactivar los ya existente en el sector rural, con sus respectivos promotores . Construcción auditorio Hospital Benjamín Barney.	No de establecimientos a atendidos / total de establecimientos Un auditorio dotado y en funcionamiento	Reparación y mejoramiento del 30% de los establecimientos de atención en salud inicio de su construcción, terminación, y dotación antes de finalizar el 2.005
3.	Formular e Implementar el PAB	Estilos de vida saludable. Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Escuelas Saludables. Atención al menor de	Población asegurada y no asegurada	Cubrimiento del 50 de la población NBI. Cubrimiento del 100%



		<p>12 años. Intervención de los factores del medio ambiente. Habilidades para vivir Programa de lactancia materna Y nutrición. Atención integral para adultos Mayores. Prevención de la violencia y promoción del buen trato. Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas. Prevención y atención de desastres. Apoyo a la medicina étnica afro colombiana e indígena tradicional,</p>	<p>Población escolarizada y no escolarizada</p> <p>de las instituciones educativas publicas</p>
4.	Implantación y Operación del Sistema Local de Información de Salud	<p>Capacitar al personal de la secretaria y Adquirir los elementos tecnológicos mínimos necesarios para que el sistema de información opere en forma eficiente, contratar personal idóneo en la operación del sistema y su desarrollo a largo plazo.</p>	<p>No de funcionarios capacitados</p> <p>Recolección del 100% de la información</p> <p>Lograr perfil epidemiológico ajustado a la problemática de salud del municipio</p> <p>Elementos tecnológicos adquiridos</p> <p>Personal contratado para operar el sistema</p>
5.	Mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud	<p>Articularse con red publica hospitalaria del departamento.</p> <p>Organizar el Servicio de Atención a la comunidad SAC en la Dirección Local de Salud.</p> <p>Organizar el Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU, en las IPS públicas y privadas.</p>	<p>Mejorar la eficiencia</p> <p>Lograr la plena colaboración de la población</p> <p>Mayor participación de la comunidad en la formulación de propuestas</p>
6	Propender por el cumplimiento de las normas sanitarias	<p>Vigilar la aplicación de las Normas Sanitarias que</p>	<p>Numero de charlas programadas /</p> <p>Lograr la plena colaboración de la población.</p>



		<p>garanticen la salubridad pública con énfasis en el control y vigilancia de: la calidad del agua del consumo humano; vectores e insectos, roedores; sustancias tóxicas; alimentos y medicamentos; y focos de contaminación; conjuntamente con la UES.</p> <p>Realizar campañas educativas sobre los factores que afectan el ambiente.</p>	<p>Numero de charlas dictadas</p> <p>Informar y educar al 30 % de la población.</p>
7.	Realizar las acciones necesarias tendientes a la certificación de la secretaría de Salud Municipal	<p>Gestionar conjuntamente con la empresa social del estado los procesos de mejoramiento en la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios en salud. Inspeccionar, vigilar y controlar las IPS privadas y públicas, los procesos de aseguramiento del régimen subsidiado y los servicios de atención al usuario. Cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos mínimos para lograr un manejo autónomo de los recursos del sector salud en el municipio.</p>	<p>Certificar la secretaria de salud en el segundo año de gobierno.</p>
8.	Poner en funcionamiento el sistema de vigilancia en salud pública.	<p>Recolectar información sobre morbilidad de las IPS públicas y privadas del municipio para que con su análisis se pueda construir el perfil epidemiológico del municipio</p>	<p>Construir la evolución del perfil epidemiológico por cada año.</p>
9.	Apoyar la práctica de la medicina	<p>Impulsar el intercambio</p>	<p>Dar a conocer a la comunidad Floridana</p>



	tradicional de las diferentes etnias, Indígenas y Afocolombianas	intercultural de saberes y prácticas en salud entre la medicina occidental y las medicinas étnicas tradicionales, con el fin de propiciar el desarrollo de una cultura de salud y de vida, articulada a la cosmovisión de las comunidades indígenas y afro colombianas. Apoyar iniciativas encaminadas a la práctica y fortalecimiento de medicina étnicas.	sobre los beneficios y utilidad de la medicina tradicional de las diferentes etnias.
--	--	--	--

ARTICULO 16 ° Vivienda.

1. Diagnostico.

De acuerdo con la visión que se tiene sobre la situación de la vivienda en el municipio de Florida, construida ésta a partir de las necesidades percibidas y recogidas en el proceso de concertación con la comunidad, la prioridad en esta área se debe encaminar a dar solución al déficit habitacional que existe en el municipio. Déficit éste resultado de varios factores que han confluído para presionar la demanda por tierras habitables y por vivienda, con sus servicios básicos domiciliarios correspondientes: crecimiento de la población, la falencia de programas de vivienda de interés social asequibles al nivel de ingresos de la población, los consecutivos desastres naturales, daños causado por las incursiones de las fuerzas al margen de la ley etc.

De igual forma, se concibe como prioridad la realización de programas orientados al mejoramiento de la vivienda, puesto que muchas de las unidades habitacionales se encuentran sin terminar o en estado de deterioro.

2. Objetivo General.

Mejorar las condiciones de vivienda e infraestructura social en el municipio, en particular la de las familias de estratos socioeconómicos bajos, dotándolas de vivienda digna mediante el impulso de programas para la adquisición de Vivienda nueva de Interés Social, liderando programas de mejoramiento integral urbanos, rural y trabajar mancomunadamente con los urbanizadores privados.



ARTICULO 17° Matriz Vivienda.

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Disminuir el hacinamiento y el déficit de vivienda existente en el municipio,	<p>Promover y ejecutar proyectos de vivienda con entorno desarrollado, para obtener un mayor impacto, dirigidos a los sectores caracterizados como de vulnerabilidad social.</p> <p>Reforzar las gestiones de consecución de recursos para el desarrollo de programas de construcción y mejoramiento de vivienda en el municipio y gestionar convenios con entidades del orden Nacional para canalizar recursos no reembolsables de los fondos de cofinanciación.</p> <p>Elaboración y presentación de proyectos por el sistema de autoconstrucción.</p>	<p>No proyectos presentados / No proyectos programados</p> <p>Cantidad viviendas ejecutadas / No viviendas programadas</p>	<p>Disminución déficit de vivienda 30%</p> <p>Presentar 4 proyectos</p>
2.	Apoyar los programas de viviendas de los diferentes grupos étnicos Afro colombianos e indígenas.	<p>Promover y desarrollar programas de autoconstrucción dirigida en terrenos urbanizables a partir de la entrega de lotes con servicios, garantizando la financiación para el desarrollo de las unidades básicas a través del micro</p>	<p>No de viviendas ejecutadas / viviendas proyectadas</p>	<p>50% de viviendas proyectadas</p>



		créditos u otras fuentes de financiación.		
3.	Continuar con los programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo	Construcción de vivienda para la reubicación de las familias que viven en Zonas ubicadas en asentamientos que implican alto riesgo.	No viviendas reubicadas / No de viviendas en alto riesgo	Reubicación del 50% de la población en alto riesgo
4.	Establecer alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales, hacia la ejecución de formas de urbanización y construcción en las que se garantice el reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados de las actuaciones promovidas por el gobierno municipal.	Firmar convenios de cooperación con urbanizadores privados. Apoyo a los planes de vivienda rurales; parte alta y corregimientos planos, como San Antonio, Tarragona, Remolino, San Francisco etc. Adelantar acciones conjuntas para reducir el déficit de vivienda nueva.	No de convenios firmados / No de convenios proyectados Disminución del déficit de vivienda	Firmar 3 convenios
5.	Racionalizar y optimizar el uso de la tierra, mediante la aplicación de mecanismos que eviten los asentamientos ilegales, con el fin de restringir la construcción de vivienda en zonas protegidas, amenazadas por fenómenos naturales o con restricciones legales.	Supervisar, controlar y garantizar el control sobre las zonas de alto riesgo. Crear conciencia en la comunidad para denunciar oportunamente la ocupación de espacios que presenten riesgo.	Visitas periódicas a las zonas detectadas como de alto riesgo.	Evitar en un 100% los asentamientos subnormales
6.	Apoyar programas de mejoramiento de	Promocionar los diferentes programas	No de familias beneficiadas /	30% del potencial de la población presenten



	vivienda de los estratos 1, 2 y 3 a través de los micro créditos, subsidios del gobierno; Nacional, departamental y Municipal. En el sector rural y urbano.	establecidos por los entes territoriales. Apoyo y acompañamiento en la presentación de los proyectos	No de familias solicitantes	postulación.
--	---	---	-----------------------------	--------------

ARTICULO 18°. Bienestar Social

1. Diagnostico.

El municipio de florida viene trabajando en programas que pretenden promover el bienestar general de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y en especial de los sectores vulnerables; Es por ello que actualmente se adelantan y coordinan los programas:

- Atención integral al adulto mayor: Programa cofinanciado entre el ICBF y el Municipio, numero de beneficiarios 177 abuelos mayores de 65 años exceptuando a discapacitados y indígenas a los cuales no se les obliga tener limite de edad. Este programa consiste en entregar \$55.000 mensuales en efectivo a cada abuelo a través de una entidad bancaria.
- Familias en acción: Programa de la Presidencia de la Republica – PLAN COLOMBIA, atiende a 528 familias de estrato 1, se manejan 2 modalidades de subsidio: Escolar el cual consiste en la entrega de \$14.000 para niños en primaria y \$28.000 para niños en secundaria y el subsidio de nutrición el cual es de \$46.500. Los beneficiarios son familias que tengan niños menores de 7 años los cuales deben de ser llevados al control de crecimiento y desarrollo en el Hospital Benjamín Barney y es de aclarar que solo se da un subsidio por familia. Analizado el estado de este programa se observa que en enero de 2004 habían 400 niños sin reporte escolar, es decir que no asistían a la escuela, por lo tanto una de la metas de esta administración es hacer que estos niños regresen a las aulas.
- Desayunos escolares: En el año 2003 habían 3.450 niños beneficiarios equivalentes al 57% de la población escolarizada de las escuela públicas. Se pretende en esta administración cubrir el 100% de esta población es decir 6.055 niños.
- Clubes juveniles: Programa de ICBF cofinanciado con el Municipio, al año 2003 se contaba con 05 clubes: 3 prejuveniles y 2 juveniles productivos.
- Censo discapacitados: se viene adelantando y se encuentra ejecutado en un 80%.
- Centro Jardín de los Abuelos: Actualmente se albergan 30 abuelos de nuestro Municipio los cuales son de escasos recursos.
- Coordinación de las etnias de las comunidades negras: buscan participar activamente en el desarrollo del municipio con sus aportes en las áreas cultural, social, económico, deportivo; así lo demuestra la contribución significativa en la producción y sostenibilidad que durante generaciones han realizado; Sin embargo a pesar de que se han dado las condiciones para que la población afro descendiente tenga sus propias leyes como lo demuestra la ley 55 Art. Transitorio 91; Ley 70 del 93; Ley 115 y la Ley 21 se presenta la falencia en la aplicación de dichas leyes por lo tanto se ha



concertado con las diferentes organizaciones el direccionamiento de propuestas que ayuden a dar cumplimiento de las leyes cuyo objetivo básicamente es el de propender por el bienestar general de las etnias.

- Otros: Apoyo a la población desplazada.

2. Objetivo General.

Generar e implementar políticas y programas que contribuyan a mitigar los problemas sociales, económicos y además permitan integrar la comunidad Floridana en el Desarrollo Socioeconómico del Municipio a través de los mecanismos de participación ciudadana; para así construir una nueva persona, una nueva familia.

ARTICULO 19° Matriz Bienestar Social.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Reducir los altos índices de desempleo	<p>Impulsar la creación de empresas brindando garantías a través del otorgamiento de beneficios tributarios por la generación de empleos.</p> <p>Establecer campañas de promoción para la instalación de empresas en el Municipio.</p> <p>Fortalecer las Creación de un fondo dirigido a la fami – empresa, pequeña y mediana empresa urbana y rural para tener acceso a créditos blandos.</p> <p>Apoyar la creación de cooperativas de trabajo que asistan y provean al Municipio del personal y servicios necesarios para su funcionamiento.</p> <p>Impulsar y apoyar los clubes juveniles productivos</p>	<p>Numero de empleos generados / numero de empresas creadas</p> <p>Numero de empresas instaladas/ numero de empresas visitadas.</p> <p>Numero de créditos otorgados en el año a través de convenios.</p> <p>Numero de cooperativas en funcionamiento / Numero de empresas constituidas.</p> <p>No de clubes creados / No de clubes</p>	<p>Disminuir la tasa de desempleo en un 20%</p> <p>Instalación 2 empresas</p> <p>Beneficiar como mínimo a 30 empresas por año.</p> <p>2 por año</p> <p>Incrementar los clubes en un 350% (pasando de 2 a 7)</p>



			proyectados	
2.	<p>Coordinar e implementar con el sector público y privado las políticas, planes, programas y proyectos tendientes a integrar con equidad a la mujer, a los niños, jóvenes, discapacitados, adulto mayor y a los grupos étnicos afro colombianos e indígenas al entorno social y/o laboral.</p>	<p>Capacitar a la mujer cabeza de familia, jóvenes, etnias afro colombianos e indígenas..</p> <p>Programar actividades culturales y de recreación dirigidos a los niños.</p> <p>Capacitación y apoyo al Concejo de juventudes.</p> <p>Fortalecer programas dirigidos a los discapacitados.</p> <p>Establecer programas y proyectos dirigidos a la conservación de las diferentes culturas; entre ellos la creación de la mesa de concertación para comunidades negras.</p> <p>Fortalecer el programa de atención integral del adulto mayor</p> <p>Apoyar el programa de familias en acción.</p>	<p>Numero de capacitados por año/ No de población objeto.</p> <p>Numero de participantes/ Numero de población infantil</p> <p>Numero de participantes / Numero de concejales</p> <p>No de beneficiarios / Total de la población discapacitada.</p> <p>No de participantes en los eventos programados / Total de la población objeto.</p> <p>No de beneficiarios/ No población objeto.</p> <p>No de beneficiarios / No de población objeto.</p> <p>No de</p>	<p>500 capacitados por año.</p> <p>5 eventos por año</p> <p>2 capacitaciones en el año.</p> <p>Participación del 60% de la población.</p> <p>Participación del 50% de las etnias afrocolombianas e indígenas.</p> <p>Incrementar en 156% el numero de beneficiarios (pasar de 177 a 277).</p> <p>Sostener las 528 familias beneficiarias.</p>



		<p>Reubicar y ampliar el centro jardín de los abuelos</p> <p>Presentar proyectos tendientes a apoyar niños de escasos recursos o en estado de abandono.</p> <p>Crear y apoyar las asociaciones de mujeres del orden municipal.</p>	<p>beneficiarios / No población objeto</p> <p>No de proyectos viabilizados / No de proyectos presentados</p> <p>Nº de grupos creados</p>	<p>Incrementar el cupo en un 50% (pasando de atender 30 abuelos a atender 45)</p> <p>01 proyecto</p> <p>2 grupos</p>
3.	<p>Promover el bienestar general y la búsqueda del bien común en un ambiente de participación y concertación.</p>	<p>Participación de la comunidad en la toma de decisiones, en el plan de desarrollo y el presupuesto del Municipio.</p> <p>Establecimiento de mesas de dialogo.</p> <p>Atender a la población desplazada</p> <p>Realizar actividades que permitan crear en la familia procesos de autorreflexión y construcción individual y colectiva.</p> <p>Diseñar programas de prevención, sensibilización, divulgación de los problemas que actualmente afrontan nuestra sociedad, a través de los medios de comunicación.</p>	<p>Numero de consejos realizados/ numero de consejos programados</p> <p>No. De conflictos resueltos / No conflictos presentados.</p> <p>No de beneficiarios / No de población afectada</p> <p>No participantes / No. Población objeto</p> <p>Nº De Programas realizados / No programas proyectados.</p>	<p>3 consejos comunitarios por año.</p> <p>100% de las diferencias sean resueltas por la vía del dialogo y la concertación.</p> <p>Brindar atención al 100% de los desplazados.</p> <p>80% de la población objeto se beneficie de estas actividades</p> <p>100% de cumplimiento.</p>



4.	Apoyar la labor desempeñada por las JAC, JAL, Veedurías Ciudadanas, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y demás Organizaciones elegidas por voto popular.	<p>Establecer programas de capacitación en los temas de participación comunitaria y legislación comunal.</p> <p>Promover la participación en el desarrollo de la gestión pública.</p> <p>Realizar trabajos en asocio con la comunidad para el mantenimiento y construcción de las sedes comunales.</p> <p>Realizar campañas sobre normas de convivencia</p> <p>Presentar proyectos</p>	<p>No. Participantes / No población objeto.</p> <p>No de participantes / No de convocados.</p> <p>No actividades realizadas / No actividades programadas.</p> <p>No de campañas realizadas / No de campañas proyectadas.</p> <p>No de proyectos presentados / No de proyectos proyectados</p>	<p>60% de población se capacite y actualice.</p> <p>60% de los integrantes de estas organizaciones participen.</p> <p>100% de las sedes comunales se realice mantenimiento con el apoyo de la comunidad.</p> <p>8 campañas</p> <p>Presentar 8 proyectos</p>
5.	Gestionar recursos para apoyar la población de estratos bajos	Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas tendientes a contribuir a mejorar su nivel de vida	No de convenios firmados/ No de convenios proyectados	Suscribir 4 convenios
6.	Brindar atención a las madres cabeza de familia, y a la niñez brindándole el apoyo necesario para su progreso, procurando un entorno familiar sano.	Generar programas educativos de fortalecimiento y desarrollo del núcleo familiar y de la infancia Florida.	Nº de programas implementados	Disminuir el índice de violencia intrafamiliar 4 Programas por año
7	Adoptar el plan de acción para atención integral a la población en situación de desplazamiento	Desarrollar las acciones propuestas por el PIU	Seguimiento continuo a la ejecución de las acciones por el PIU	Atención integral al 70% de la población en situación de desplazamiento forzado del municipio



ARTICULO 20° Justicia y Seguridad.

1. Diagnostico

Los recursos humanos, logísticos y de infraestructura de que disponen actualmente las entidades que a nivel local son responsables de la seguridad y de la justicia, no son suficientes para brindar una adecuada, eficiente y oportuna cobertura, como consecuencia de esta situación la impunidad hace presencia, arrastrando consigo la pérdida de credibilidad en las instituciones.

Bajo las anteriores consideraciones las acciones se encaminaran hacia el acercamiento de las autoridades al ciudadano, el apoyo al sistema de la justicia, el respeto a la ley entre otros, despertando entre los ciudadanos la solidaridad y la sensibilización comunitaria con el fin de disminuir los niveles de inseguridad.

2. Objetivo General.

Convertir el municipio de Florida Valle en un verdadero laboratorio de paz; en donde se recupere la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, fortaleciendo los mecanismos de solución pacífica de conflictos, y el acercamiento de las autoridades a los ciudadanos promoviendo el respeto a las normas y leyes.

ARTICULO 21° Matriz Justicia y Seguridad.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Procurar y velar por que en el territorio municipal se genere un ambiente de sana convivencia y seguridad.	Fortalecer por medio de talleres la solidaridad y la sensibilización comunitaria de los barrios, con el fin de disminuir los niveles de inseguridad. Desarrollar programas en conjunto con personería, organismos de socorro, ONG tendientes al manejo de la población desplazada.	Nº de talleres dictados Población desplazada atendida	Dos talleres por año. Manejar integralmente el proceso de desplazamiento.
2.	Promover la participación, la resolución pacífica de los conflictos, la tolerancia, la justicia, el respeto a la diferencia y a la solidaridad social	Crear espacios de discusión, en los cuales se capacite a la comunidad en temas relacionados con resolución de	Nº de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas. número de grupos y	realizar 6 capacitaciones por año a la ciudadanía sobre temas relacionados con la convivencia, conflictos y la seguridad pública.



		conflictos y convivencia y seguridad ciudadana.	personas capacitadas.	
3.	Velar por la seguridad de barrios y corregimientos	Promover los Frentes de seguridad local y vigilancia para preservar la seguridad y la convivencia ciudadana y bajar los índices de delitos y homicidios. Crear y apoyar programas de Vigilancia por cuadras.	Nº de organizaciones creadas y en funcionamiento en barrios y corregimientos. tasas de homicidio y delitos cometidos.	6 organizaciones creadas y/o apoyadas por año
4.	Fortalecer a las instituciones dirigidas al manejo del orden público y la seguridad ciudadana.	Brindar apoyo a las instituciones militares y de policía que velan por la preservación del orden y la tranquilidad ciudadana en el municipio. Proyectar y Adecuar las instalaciones de la cárcel municipal y comisarías de familia, además de buscar alternativas de reubicación.	% de necesidades satisfechas / necesidades presentadas.	Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, científicos, institucionales y económicos para contribuir con la seguridad y el desarrollo sostenible de la comunidad floridana.

ARTICULO 22° Subsector Organismos de Socorro

1. Diagnostico.

En el municipio de Florida se conjugan una serie de características naturales, ambientales y sociales, que además de crear un entorno agradable para vivir y propicio para el desarrollo de diversas actividades, se traducen en escenario para la ocurrencia de fenómenos tales como sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios, entre otros que exponen a su población y a sus bienes a emergencias derivadas de estos eventos. El plan apunta a prevenir y reducir el impacto de estos sobre la población, bienes e infraestructura tanto publica como privada, determinando los niveles de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional ante los casos de emergencia y así mismo devolver la normalidad a la ciudad tras eventos imprevistos.

2. Objetivo General.



Establecer las condiciones adecuadas para la consolidación de una cultura de Prevención y Atención de Desastres, articulando las acciones de las instituciones gubernamentales, de las entidades de salud, Socorro y de la sociedad civil, para la reducción de riesgos y una preparación adecuada para la recuperación en caso de la presencia de Desastres.

ARTICULO 23°. Matriz Organismos de Socorro

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Fortalecer a las instituciones dirigidas al manejo de situaciones de emergencia	<p>Apoyar la dotación y mejoramiento de las diferentes sedes de los organismos de socorro a fin de brindar mejores condiciones para la prevención y atención de emergencias.</p> <p>Gestionar la consecución de herramientas logísticas para fortalecer el accionar del CLOPAD.</p> <p>Proyectar en asocio a las entidades pertinentes las rutas hospitalarias y de emergencia.</p>	<p>Numero de necesidades satisfechas / numero de necesidades presentadas.</p> <p>Herramientas Logísticas conseguidas / Herramientas Logísticas Solicitadas</p> <p>Nº de rutas creadas.</p>	<p>Mejorar la capacidad operativa de respuesta de las instituciones ante situaciones de emergencia.</p> <p>Optimizar la capacidad administrativa y operativa del CLOPAD</p> <p>Identificar claramente las rutas hospitalarias y de emergencia.</p>
2.	Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, científicos, institucionales y económicos, para la Prevención y Atención de emergencias	<p>Conformar y capacitar grupos de apoyo de Prevención y atención de emergencias que actúen como primeros respondientes ante situaciones de emergencia.</p> <p>Utilización de los diferentes medios de comunicación locales para la difusión de medidas de</p>	<p>Numero de grupos capacitados y funcionando/ Numero de grupos proyectados</p> <p>Numero de programas emitidos. / numero de emisiones</p>	<p>Una comunidad organizada y participativa capaz de asumir la prevención y atención de las diferentes situaciones de emergencia que se presenten.</p> <p>Despertar en la comunidad floridana, el interés por la temática de prevención y atención</p>



		prevención de emergencias. Establecer y adecuar sitios de albergue para situaciones de emergencia.	programadas. Numero de sitios acondicionados como albergue.	de desastres. Mejorar las condiciones logísticas de los albergues
3.	Impulsar a través de la secretaria de educación Municipal acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional.	Adelantar una política de inclusión en los pensum académicos de las instituciones educativas de la temática de prevención y atención de desastres. Propender por el desarrollo de planes escolares de emergencia en todas y cada una de las instituciones educativas del municipio.	Numero de Proyectos Educativos Institucionales / numero de Instituciones educativas existentes. Numero de planes Escolares realizados/ numero de Instituciones educativas existentes.	Generar un proceso cultural de prevención y atención de desastres, al interior de la comunidad educativa. Generar un ambiente escolar seguro, garantizando la oportuna atención de una eventual emergencia.

ARTICULO 24° ARTE, CULTURA Y TURISMO

1.Diagnostico.

Florida es una viva y rica expresión de la diversidad cultural de los pueblos por la convergencia de etnias y culturas que tienen raíces ancestrales en la ocupación y configuración del territorio que hoy ocupamos. Por ello, es necesario entender que la dinámica social, económica y cultural del Municipio está sujeta a cambios permanentes, que han generado el deterioro del sentido de pertenencia, hábitos y costumbres de nuestra identidad.

Lo anterior ha propiciado el estancamiento del desarrollo artístico, cultural y turístico del Municipio, ocasionando la pérdida del espacio y frustrando la proyección de valores inéditos y de los ya establecidos, la divulgación cultural y turística.



Por ello, se requiere diseñar y aplicar políticas encaminadas: a la búsqueda de nuestra propia identidad, generando el desarrollo integral de la comunidad a través de la sensibilización, continuidad y sostenibilidad de programas de capacitación, formación y divulgación de las diferentes manifestaciones. Así mismo, lograr la recuperación del patrimonio histórico y cultural, coordinando acciones tendientes a fomentar a través de la participación interinstitucional el turismo, contribuyendo de esta manera a la recuperación del comercio formal e informal.

2.Objetivo General.

Fortalecer y masificar el proceso cultural y turístico del Municipio de Florida, desarrollando programas que generen calidad de vida y sentido de pertenencia en sus habitantes; valorando y respetando la diversidad étnica, cultural, artística y ambiental del entorno.

ARTICULO 25° Matriz Arte, Cultura, y Turismo.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Recuperación de la identidad cultural.	<p>Conformar el Consejo Municipal de Cultura</p> <p>Crear Plan de Desarrollo estratégico para promoción de la cultura.</p> <p>Capacitación y formación permanente en artes escénicas (danza y teatro), música y artes plásticas.</p> <p>Establecer programas de desarrollo cultural y artístico en los sectores étnicos indígenas, afro colombianos y grupos establecidos del Municipio incluyendo a la población los discapacitada y el adulto mayor.</p> <p>Apoyo a los diferentes eventos artísticos y culturales.</p> <p>Implementar</p>	<p>No. de concejos creados / No de concejos proyectados</p> <p>No. de planes creados/ No de planes proyectados</p> <p>No. de talleres dictados / No talleres programados</p> <p>No. de programas realizados / No de programas proyectados</p> <p>No. de eventos realizados / No de eventos programados</p> <p>No. de programas ejecutados/ No</p>	<p>Creación de un Consejo Municipal de cultura</p> <p>Creación de un Plan de Desarrollo Estratégico</p> <p>Realizar 4 capacitaciones en el año</p> <p>Ejecutar 03 programas en el año</p> <p>10 en el año</p> <p>5 en el año</p>



		<p>programas de masificación y divulgación de arte y la cultura.</p> <p>Adecuación de la infraestructura</p> <p>Dotación de la infraestructura.</p>	<p>de programas proyectados</p> <p>No. de construcciones adecuadas / No de construcciones proyectadas</p> <p>No. de elementos y equipos adquiridos/ No de elementos requeridos</p>	<p>Realizar 01 adecuación</p> <p>Dotar la infraestructura con 05 elementos</p>
2.	<p>Dinamizar procesos que estimulen el fortalecimiento, divulgación y proyección del sector turístico.</p>	<p>Gestionar a nivel Dptal., Nacional e internacional proyectos cuyo propósito sea el de recuperar y proteger el patrimonio histórico.</p> <p>Proyectar el pedregal como polo de desarrollo turístico y cultural.</p> <p>Apoyo en la gestión para la creación del parque Recreacional y natural</p> <p>Fomento a la empresa turística</p>	<p>No de proyectos viabilizados /No. de proyectos presentados</p> <p>No de flías beneficiadas / Total familias del sector</p> <p>No de proyectos viabilizados /No de proyectos presentados</p> <p>No de microempresas creadas / No de microempresas proyectas</p>	<p>Obtener la viabilización de 03 proyectos</p> <p>Beneficiar a 50 familias</p> <p>Conseguir la aprobación de 01 proyecto</p> <p>Lograr la creación de 10 microempresas</p>

ARTICULO 26 ° Gestión Económica.

1. Diagnostico.

La actividad económica del Municipio está enfocada en varios sectores: Industrial, Comercial y Agropecuario. Estos sectores generan al municipio además de un balance



social en lo referente al empleo, unos ingresos considerables en los impuestos de predial y de industria y comercio; los cuales son destinados a los gastos de funcionamiento e inversión así como lo establece la ley 617 de 2000.

Los sectores que generan recursos son básicamente: Los ingenios azucareros, el comercio formal e informal, las cadenas productivas y el agro.

En la actualidad, todas las dependencias que funcionan en la estructura orgánica de la Administración Municipal están comprometidas totalmente no solo en la gestión administrativa sino en la parte financiera. En el entendido que las finanzas y recursos de la entidad territorial no recaen solamente en la secretaria de hacienda; el compromiso parte desde la propia oficina. Es por esta razón que todas las dependencias hablamos el idioma de auto control, gestión, consecución de recursos, inversión social y resultados a la vista.

- Deuda Pública

El estado actual de la deuda pública a 31 Diciembre de 2003 es el siguiente: Banco Popular \$1.076.402.172, Infivalle – crédito 120-1998 \$ 704.565.969, Infivalle – crédito 85-1999 \$ 67.888.889, para un total de \$1.848.857.030.

Es de anotar que existen unas cuotas vencidas con el Banco Popular y con INFIVALLE.

- Cuentas Por Pagar

Según la constitución de cuentas por pagar o reservas de caja, a diciembre 31 de 2003, equivale a \$767.042.987. Valor este que consiste en salarios atrasados, retroactivos, primas y ordenes de pago de proveedores, contratistas y otros acreedores.

El valor correspondiente a las obligaciones laborales asciende a \$350.000.000 y el resto a las demás obligaciones.

- Estructura de Ingresos y Gastos

Realizando un análisis sobre los ingresos, encontramos que las rentas más representativas corresponden al Impuesto de Predial y al de Industria y comercio; los cuales representan un 82 % sobre el total recaudado de los ingresos tributarios. Es importante resaltar que existen otros ingresos que son relevantes teniendo en cuenta la proporcionalidad, como es el caso de: ingresos por tránsito, servicio de plaza de mercado, central de sacrificio y sobretasa al combustible automotor...

Observamos que los gastos de funcionamiento equivalen al 26.5 % para la vigencia inmediatamente anterior. De los gastos de funcionamiento el 46.5% son de personal, valor este que fue cancelado según el número de empleados que en la anterior administración laboraron pero que en su apropiación inicial presupuestal no se tuvo en cuenta los cargos, es decir, hubo varios cargos que a pesar de estar creados no estaban proveídos, razón por la cual el anterior alcalde decidió encargar funcionarios; por esta razón no era extraño encontrar al secretario privado haciendo las veces de Jefe de Control Interno, Director de la Feria y Jefe de Servicios Administrativos.

-ESTADOS FINANCIEROS

- Capacidad de Pago e indicadores de ley 617 de 2000



Se analizó el presupuesto y las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal 2003, se pueden observar los siguientes resultados:

- Cumplimiento Ley 617 de 2000

Este índice establece que los gastos de funcionamiento, para los municipios de categoría quinta (5ª) no pueden superar el techo presupuestal establecido, para el caso del Municipio de Florida corresponde al 80% para gastos de funcionamiento y el 20% para inversión de los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2003.

2. Objetivo General.

Fortalecer la gestión financiera del Municipio de Florida para así dar cumplimiento a la Ley 617 del 2000, con el fin de hacer de Florida un Municipio viable, sostenible y posicionarlo en su categorización. Además se dará cumplimiento a los compromisos financieros adquiridos con la deuda pública, convenios, acuerdos de pago, libranzas y otras cuentas por pagar.

ARTICULO 27° Matriz Gestión Económica

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Actualizar la base de datos catastral	Realizar el estudio y actualización predial en convenios con la C.V. C y el IGAC.	Base de datos actual / Base de datos actualizada.	Base catastral actualizada al 31 de diciembre de 2004. Incrementar la base en un 70%. Iniciar cobro de predial de la nueva base a partir del primero de enero de 2005.
2.	Actualizar la base de datos catastral	Realizar el estudio y actualización predial en convenios con la C.V. C y el IGAC.	Base de datos actual / Base de datos actualizada.	Base catastral actualizada al 31 de diciembre de 2004. Incrementar la base en un 70%. Iniciar cobro de predial de la nueva base a partir del primero de enero de 2005.
3.	Crear alivios tributarios,	Presentar proyectos de acuerdo que apunten a descuentos a los contribuyentes.	Ingresos de vigencia anterior / Ingresos de vigencia actual.	Incrementar el recaudo para así dar cumplimiento a lo establecido en la ley 617 de 2000. Continuar hasta el año 2007 con un incremento importante en las rentas.



		Divulgación de los acuerdos aprobados para incentivar la inversión en el municipio.	Numero de acuerdos aprobados / Numero de acuerdos divulgados.	Enterar a la comunidad local y foránea sobre los beneficios de los acuerdos.
4.	Generación de ingresos y fortalecimiento de la gestión en contra de la evasión, elusión y la morosidad.	<p>Clasificar la información de cartera para la ejecución de obligaciones morosas tal como lo establece la ley 716 de 2001.</p> <p>Aplicación de mecanismos de la ley 863 de 2003 con las centrales de riesgo.</p> <p>Realización de visitas a los contribuyentes para tener un contacto mas directo y hacer acuerdos de pago.</p> <p>Revisión física y de los estados financieros de contribuyentes para así controlar la evasión y la elusión.</p> <p>Adelantar procesos de cobros coactivos de cartera morosa.</p> <p>Fortalecimiento de los ingresos que generan las dependencias de la administración municipal.</p>	<p>Información actual de cartera / Información actual clasificada.</p> <p>Morosos reportados actualmente / Morosos reportados según la ley.</p> <p>Numero de contribuyentes identificados / Numero contribuyentes visitados.</p> <p>Numero de contribuyentes a revisar / Numero de contribuyentes revisados.</p> <p>Valor cartera morosa / Valor de cartera recuperada.</p> <p>Ingresos de vigencia anterior / Ingresos de vigencia actual.</p>	<p>Obtener en forma oportuna la información de morosos a 31 de diciembre de 2004 y años subsiguientes.</p> <p>Crear una cultura de pago oportuno y no coactivo a los contribuyentes.</p> <p>Lograr un cubrimiento representativo en aquellos contribuyentes de difícil cobro.</p> <p>Disminuir la evasión y la elusión.</p> <p>Recuperación de la cartera morosa.</p> <p>Compromiso de todas las dependencias que generen recaudos buscando fortalecer los ingresos municipales.</p>
5.	Racionalización del gasto y generación	Se controlara la ejecución del	N.A.	Controlar y evitar gastos innecesarios



	de ahorro en lo público.	presupuesto orientado a “ con transparencia recuperamos imagen ” Fortalecer la conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos en la inversión social	N.A	para el funcionamiento de lo público. Buscar la eficiencia, eficacia, economía y valoración de los recursos ambientales en la inversión pública.
6.	Cumplimiento en el pago de la deuda pública y demás obligaciones financieras.	Mejoramiento del perfil de la deuda existente obteniendo así una disminución de la presión sobre el presupuesto. Evitar altos costos financieros por el pago inoportuno de la deuda implementando estrategias de financiamiento de acuerdo a la ejecución de los ingresos proyectados.	Valor de la deuda publica atrasada / Valor de la deuda publica cancelada. N.A.	Permanecer al día en el pago de la deuda pública y demás obligaciones. Mitigar el pago de intereses moratorios.
7.	Participación en la plusvalía	Aplicar las normas correspondientes a la participación en la plusvalía.	Nº de predios afectados / Nº de predios potenciales	Aplicación de este tributo.

ARTICULO 28°. Deporte y Recreación

1. Diagnostico.

El instituto municipal para el deporte, **IMDER**, es el encargado de la masificación de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la conservación, mantenimiento, adecuación recuperación, dotación y construcción de escenarios deportivos y recreativos. En la actualidad maneja buenas relaciones con los diferentes sectores de la comunidad, cuenta con una buena infraestructura física, para la práctica masiva del deporte, atendiendo semilleros deportivos en todas las disciplinas básicas.

Entre sus debilidades presenta que Carece de líderes deportivos y recreativos que tengan vocación para sacar adelante los objetivos trazados por la institución en aras de fomentar el deporte en nuestro municipio. Además de esto se presenta dificultades debido a la demora en los traslados de las transferencias por parte del Departamento trayendo como consecuencia que la planeación de los diferentes programas se vea afectada.

Además de esto presenta una problemática en el sentido de no percibir a tiempo los dineros que por ley le corresponden al instituto, conllevando a que las actividades programadas se vean afectadas.



2. Objetivo General.

Fomentar las condiciones para la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; con el firme propósito de incrementar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, generando líderes que permitan aprovechar el potencial humano existente, logrando posteriormente reconocimiento deportivo a nivel municipal, departamental y nacional.

ARTICULO 29° Matriz Recreación y Deporte.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Fomentar la recreación y las competencias deportivas de grupos de jóvenes, escolares, adultos mayores, discapacitados y demás grupos vulnerables, incluyendo las comunidades étnicas afro colombianas e indígenas del municipio.	Apoyar y divulgar los eventos deportivos, en donde se involucren todos los sectores de la comunidad.	Realización de los juegos en cada una de las disciplinas deportivas / número de disciplinas deportivas. Número de participantes por disciplina deportiva. Numero de participantes de los diversos sectores	Realizar los Juegos Deportivos Municipales cada dos años, en todas las disciplinas deportivas y con amplia participación de la comunidad. Realizar los juegos interveredales, con la participación masiva de la comunidad rural. Realizar actividades deportivas, recreativas, contando con los diversos sectores de la comunidad: escolares, adultos, discapacitados mayores, etnias afro colombianas e indígenas etc.
2.	Promover programas de capacitación deportiva y recreativa.	Apoyar los programas de capacitación e instrucción a, monitores, entrenadores, líderes comunitarios y deportistas tanto en el sector rural como urbano.	Número de personas capacitadas / número de entrenadores, líderes, deportistas existentes X número de disciplinas deportivas.	Capacitar a 50 personas por año, dedicadas a la enseñanza del deporte y la recreación (monitores, jueces, técnicos y profesores de educación física etc.).
3.	Aprovechar la actual infraestructura con	Apoyar y crear eventos que permitan	Numero de	organizar actividades recreativas con



	que cuenta el municipio, de zonas y espacios deportivos, generando en ellos eventos que permitan su uso permanente	el uso activo de las instalaciones deportivas y recreativas.	eventos por año Numero de eventos proyectados.	distintos grupos de población (ancianos, jóvenes, mujeres, niños)
4.	Velar por el mantenimiento y recuperación de los escenarios deportivos tanto urbano como rurales	Gestionar buscando las herramientas necesarias Que permitan realizar el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, adscritos al municipio urbanos y rurales.	Número de instalaciones remodeladas y puestas en funcionamiento,/ Numero instalaciones proyectadas a recuperar.	Remodelar y construir elementos faltantes en las instalaciones deportivas municipales urbanos y rurales.
5.	Promover la construcción, desarrollo y consolidación y de las instalaciones deportivas, recreativas proyectadas en el municipio	Gestionar ante los diferentes sectores, públicos y privados, la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos.	Numero de proyectos viabilizados / Numero de proyectos presentados.	2 proyectos viabilizados por año.
6.	Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva, clubes deportivos y centros de educación física .	Apoyar el proceso de creación y consolidación de las escuelas de formación deportiva, clubes deportivos y centros de educación física.	Numero de organizaciones creadas / Numero de organizaciones proyectadas	4 organizaciones creadas por año.

ARTICULO 30° Desarrollo Institucional.

1. Diagnostico.

La administración Municipal se encuentra debilitada debido a factores tales como: falta de manual de funciones y procedimientos, falta de procesos mediante los cuales se pueda establecer concertación de objetivos y evaluaciones las labores desempeñadas, poca inversión en el talento humano, falta de compromiso con la institución y comunidad etc. De igual manera, es vital avanzar en la sistematización y modernización de las distintas dependencias de la administración, tanto central como descentralizada, así como en la adecuación de la estructura funcional a los requerimientos de la situación crítica por la que atraviesan la mayoría de municipios del país.



2. Objetivo General

Organizar administrativamente el Municipio de Florida Valle, mejorando la calidad del talento humano en aras de mejorar la calidad del servicio.

ARTICULO 31 ° Matriz Desarrollo Institucional

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Promover y formar el talento humano en aras de mejorar y fortalecer la gestión pública y la prestación del servicio.	<p>Capacitar a los servidores públicos el área de la informática, calidad total, desarrollo humano, y formación en las áreas de gestión</p> <p>Modernización de la gestión publica.</p> <p>Desarrollar estrategias de enlaces de comunicación tanto al interior como al exterior de la administración</p>	Capacitaciones realizadas / capacitaciones proyectadas	<p>100 % de los empleados</p> <p>Propiciar el Bienestar de los servidores públicos.</p> <p>Contribuir al desarrollo del municipio a través de Una buena difusión de sus actividades socioeconómicas, culturales y ambientales, procurando espacios de transparencia en la administración publica.</p>
2.	Conservación y adecuación de la infraestructura Bienes muebles.	<p>Establecer normas y estrategias para la conservación del palacio Municipal</p> <p>Dotación de las dependencias</p> <p>Sistematización de la información archivo central. Dotación.</p>	<p>No de acciones realizadas / No de acciones programadas</p> <p>No de dependencias dotadas / No de dependencias por dotar.</p> <p>No. de fases ejecutadas / No de fases programadas</p>	<p>Mejorar el nivel de conciencia de los funcionarios públicos.</p> <p>Dotar el 50% de las dependencias</p> <p>Sistematizar el 100% el archivo.</p>



3.	Realizar ajustes en la Organización administrativa con el propósito de fortalecer la estructura administrativa.	<p>Realizar estudio de la planta de personal.</p> <p>Realizar la reforma administrativa de acuerdo a los lineamientos legales.</p> <p>Realizar programas de readaptación laboral.</p> <p>Realizar evaluaciones de desempeño.</p>	No de funcionarios después de la reforma / No de funcionarios antes de la reforma	Cumplir con la ley 617.
4.	Continuar con el proceso de gestión como mecanismo del desarrollo integral tanto institucional como comunitario	<p>Hacer del municipio una empresa eficiente y gestionaría de su propio desarrollo, actuando con calidad total con concertación y participación comunitaria, para lo cual el señor alcalde podrá suscribir convenios con entidades de nivel estatal y si fuere del caso internacional, incluyendo transferencia tecnológica y elaboración de proyectos regionales así como la contratación de recursos que figuren como del crédito en el presente plan de desarrollo ciñéndose a las capacidades de endeudamiento del municipio y a las normas vigentes de carácter nacional sobre la materia en especial lo establecido en la 617 de 2000</p>	Medir eficiencia en la capacidad de gestión y de consecución de recursos	<p>Fortalecer la gestión un 100 %</p> <p>Fortalecer y dotar el CLE.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de evaluación Planificación y control interno</p>
6	Apoyar continuamente con capacitación recursos	Hacer del municipio una empresa eficiente y gestionaría de su	Medir eficiencia en	Fortalecer la gestión un 100 %



	y actividades varias a las instancias de la organización civil y de participación comunitaria	propio desarrollo, actuando con calidad total con concertación y participación comunitaria, para lo cual el señor alcalde podrá suscribir convenios con entidades de nivel estatal y si fuere del caso internacional, incluyendo transferencia tecnológica y elaboración de proyectos regionales así como la contratación de recursos que figuren como del crédito en el presente plan de desarrollo ciñéndose a las capacidades de endeudamiento del municipio y a las normas vigentes de carácter nacional sobre la materia en especial lo establecido en la 617 de 2000	la capacidad de gestión y de consecución de recursos.	Fortalecer y dotar el CLE Fortalecer los mecanismos de evaluación planificación y control interno
7	Fortalecer los estamentos del orden civil como el CLE, la defensa civil, el cuerpo de bomberos, las ONG y fundaciones establecidas comprometidas con el desarrollo del municipio y la comunidad.	Hacer del municipio una empresa eficiente y gestionaría de su propio desarrollo, actuando con calidad total con concertación y participación comunitaria, para lo cual el señor alcalde podrá suscribir convenios con entidades de nivel estatal y si fuere del caso internacional, incluyendo transferencia tecnológica y elaboración de proyectos regionales así como la contratación de recursos que figuren como del crédito en el presente plan de desarrollo ciñéndose a	Medir eficiencia en la capacidad de gestión y de consecución de recursos.	Fortalecer la gestión un 100% Fortalecer y dotar el CLE Fortalecer los mecanismos de de evaluación planificación y control interno



	las capacidades de endeudamiento del municipio y a las normas vigentes de carácter nacional sobre la materia en especial lo establecido en la 617 de 2000	
--	---	--

CAPITULO 2°

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULO 32° Sector Agrícola y Medio Ambiente

1. Diagnostico.

Haciendo un análisis de la situación actual que afronta la UMATA la cual es la responsable en las políticas agropecuarias y medio ambientales del Municipio se puede observar que esta pasando por uno de los momentos mas difíciles de la historia ya que no posee: una infraestructura física adecuada, el recurso humano con que cuenta la dependencia no esta debidamente preparado, no se cuenta con una vocación agropecuaria definida, no se posee información estadística que permita realizar un plan general de asistencia técnica; trayendo como resultado la apatía tanto de las instituciones que apoyan este sector como de los verdaderos productores agropecuarios.

Un fiel reflejo de ello es el decrecimiento del sector pecuario del Municipio alcanzando tasas negativas de – 1.8% y –3.4% en algunos años.

El decrecimiento de hortalizas y pancoger fue una de las mas afectadas alcanzando tasas negativas hasta del –5.0%.

Sumado a lo anterior se presenta el problema del deterioro de las vías debido a la falta de mantenimiento periódico y a la ola invernal que azota al Municipio durante el año trayendo como consecuencia la perdida de los productos, empobrecimiento de los campesinos e indígenas y desabastecimiento de la cabecera municipal.

Por otra parte los cultivo ilícitos y los grupos armados que operan en la zona; han tenido una gran influencia sobre la dinámica agraria de una parte por que se genera el abandono paulatino de las principales actividades productivas lícitas, por el efecto nocivo sobre el medio ambiente y el desplazamiento de la población hacia el casco urbano, además del deterioro de los ecosistemas por la deforestación y perdida de la biodiversidad; se aumenta la erosión de las tierras produciendo deslizamientos que hacen represar los ríos trayendo como consecuencia las inundaciones y daños de las zonas planas de nuestro Municipio.

La depredación de los pequeños y medianos productores, producto del monocultivo ha aumentado los altos índices de desempleo rural; ya que las otras actividades agropecuarias como la ganadería, la avicultura, la porcicultura, piscicultura y horticultura son las mayores generadoras de empleo.



El 75% del crédito nacional esta prestado a unas pocas empresas o personas naturales y el difícil acceso a las líneas de crédito que apoyan el sector campesino han producido como resultado el agravamiento del problema.

Después de analizar el difícil panorama que nos agobia se hace necesario lograr una organización adecuada de la institucionalidad del sector que cumpla sus funciones a partir de las necesidades insatisfechas.

2. Objetivo General.

Brindar un trato justo y equitativo a la población rural que redunde en el desarrollo socio económico para sus familias, dentro de un contexto de sostenibilidad ambiental. A través de modelos asociativos de producción, basados en la oferta social, cultural, física y agro ecológica de la zona.

ARTICULO 33° Matriz Agrícola y Medio Ambiente

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Posicionar las principales líneas agropecuarias productivas del Municipio de manera integral.	<p>Impulsar la creación de asociaciones.</p> <p>Fortalecimiento de cadenas productivas.</p> <p>Liderar la operatividad y funcionamiento del fondo agropecuario municipal - FAM.</p> <p>Crear un espacio dentro de la feria Nacional de la Caña de Azúcar para promocionar el agro.</p> <p>Adelantar gestión a nivel dptal y nacional para la apertura de una oficina del Banco Agrario en el Municipio.</p>	<p>No asociaciones creadas/ No asociaciones proyectadas.</p> <p>No asociaciones vinculadas a cadenas productivas.</p> <p>No de proyectos aprobados/ recurso disponible.</p> <p>No participantes</p> <p>No acciones adelantadas.</p>	<p>4 asociaciones específicas.</p> <p>Vinculación de 4 asociaciones a cadenas productivas durante 2004-2007.</p> <p>60% del recurso disponible se asigne a los beneficiarios.</p> <p>Una feria anual</p> <p>Apertura de la oficina.</p>



		Adelantar campañas de control de la hormiga arriera. Inclusión y consolidación del Municipio en el centro provincial de gestión agro empresarial del sur oriente vallecaucano.	No de fincas beneficiadas No de gestiones adelantadas	Beneficiar el 80% de las solicitudes presentadas. Incluir a Florida en el centro provincial de gestión agro empresarial para beneficiar a los productores agropecuarios de manera integral
2.	Mejorar las relaciones interinstitucionales	Realizar reuniones periódicas para coordinar acciones conjuntas.	No reuniones realizadas / No reuniones proyectadas N° de convenios ejecutados/ No convenios proyectados.	60% de cumplimiento 70% de cumplimiento.
3.	Mejoramiento de la planta física, vehículos y dotación de la oficina	Presentación y cofinanciación de proyectos a nivel Dptal, Nacional e internacional.	No proyectos presentados/ No proyectos aprobados.	Reparación del 60% de la planta física y vehículo Dotación del 60% de la oficina.
4.	Fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades y del Municipio en general	Establecer programas de capacitación técnica. Apoyo a través del programa generación de ingresos. Asistencia técnica al desarrollo de los	No de capacitaciones ejecutadas/ No capacitaciones proyectadas. No de beneficiarios del programa/ No. recursos asignados. No visitas	6 capacitaciones por año. 60% de los proyectos presentados sean aprobados. Minimo una visita



		proyectos de seguridad alimentaria.	realizadas/. Proyectos aprobados.	por proyecto aprobado.
		Consecución de inmuebles que fortalezcan proyectos productivos agrícolas	Nº de inmuebles Adquiridos.	Mínimo 2 inmuebles
5.	Fortalecer el vivero municipal	Firmar convenio de cooperación con el colegio Norman Zuluaga. Coordinar con las asociaciones, ONGS y administración municipal el mantenimiento del vivero municipal.	No gestiones adelantadas. Recursos conseguidos/ Recursos solicitados	Firma del convenio Apoyar técnicamente y financieramente el vivero.
6.	Diagnosticar la situación actual del sector rural.	Elaboración de censo	No de predios censados	Censar el 80% de los predios.
7.	Mejoramiento del medio ambiente	Unir esfuerzos con instituciones municipales, dptales, Nacionales e internacionales para lograr un ambiente sano y libre de contaminación. Cofinanciar proyectos de	No proyectos presentados No proyectos presentados	50% de los proyectos presentados sean viabilizados. 40% de los proyectos obtengan



	<p>protección y recuperación del medio ambiente.</p> <p>Impulsar el manejo de aguas residuales y residuos sólidos a nivel intrapredial.</p> <p>Protección de los nacimientos de agua.</p> <p>Capacitación en conciencia de agricultura sostenible.</p> <p>Apoyo, fortalecimiento y coordinación con los grupos ecológicos.</p>	<p>Disminución de los índices de contaminación</p> <p>No acciones realizadas</p> <p>No capacitaciones realizadas/ No capacitaciones programadas</p> <p>Posicionamiento y reconocimiento del trabajo realizado por los grupos</p>	<p>cofinanciación.</p> <p>Reducir la contaminación en un 60%</p> <p>Lograr el cerramiento del 40% de los nacimientos de agua</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>Aunar esfuerzo para obtener mayores resultados.</p>
--	--	--	---

ARTICULO 34^o. Infraestructura.

1. Diagnostico.

El municipio de Florida cuenta con las carreteras intermunicipales. Florida – Miranda; Florida – Pradera y Florida – Cali. El estado actual de la vía Florida – Cali es deplorable debido a la estrechez, constante tráfico y falta de mantenimiento; Trayendo como consecuencia altos índices de accidentalidad, deterioro de los vehículos, aumento de la delincuencia etc. En cuanto a las otras dos vías aunque estado no es tan crítico se debe prestar más atención a los mantenimientos periódicos para evitar agravar más el problema.

En el municipio existen aproximadamente 21 vías terciarias no pavimentadas que comunican a los corregimientos y veredas con el casco urbano las cuales en la temporada invernal dificultan el transporte tanto de la población como de los productos agrícolas y en consecuencia perdidas por la no comercialización de los productos a tiempo.



2. Objetivo General.

Convertir la Secretaría de Obras Públicas en una entidad competitiva, eficiente y eficaz aprovechando los recursos propios, privados, Departamentales y Nacionales para atender las necesidades de la comunidad y así cumplir con los planes y programas establecidos.

ARTICULO 35° Matriz Infraestructura.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Fortalecer el Sistema Vial como mecanismo de Infraestructura y soporte al Desarrollo económico	<p>Reparación maquinaria.</p> <p>Mantenimiento periódico del parque automotor. Presentación de proyectos para la renovación del parque automotor.</p> <p>Fortalecer las ayudas comunitarias (Mingas).</p> <p>Apoyar programa de camineros.</p> <p>Construcción vías</p> <p>Reparación y mantenimiento de vías urbanas y rurales con participación del sector publico, privado y de la comunidad.</p>	<p>No Vehículos reparados / No vehículos dañados</p> <p>No proyectos presentados</p> <p>No de mingas realizadas / No de mingas programadas</p> <p>No de camineros / año</p> <p>No vías construidas / No vías proyectadas</p> <p>No vías reparadas / No vías a mejorar</p>	<p>Reparación 50% de la maquinaria del municipio</p> <p>Elaboración y presentación dos proyecto por año</p> <p>60% de loas mingas programadas</p> <p>6 camineros</p> <p>2 vías</p> <p>8. vías reparadas</p>
2.	Crear, diseñar, ejecutar, políticas conjuntas par suplir los servicios de equipamiento que requiera la comunidad	<p>Gestionar la consecución de recursos para la construcción y mejoramiento de Obras Civiles prioritarias.</p> <p>Gestionar proyectos con recursos de</p>	<p>Recursos asignados / recursos solicitados</p> <p># de proyectos presentados /</p>	<p>50 % de los recursos solicitados</p> <p>80% de cumplimiento</p>



		cofinanciación y en especies, Regionales, Nacionales e Internacionales Buscar cofinanciación para la recuperación de instituciones públicas, parques y zonas verdes y demás obras civiles en todo el Municipio de Florida.	# proyectos proyectados recursos aprobados / recursos solicitados	20% de los recursos solicitados
3.	Establecer procesos que permitan medir el logro de los resultados de la Secretaría.	Formación y evaluación del talento humano. Brindar mecanismos necesarios para el buen desempeño de las labores Concertar metas y objetivos Evaluación periódica y retroalimentación.	No de capacitaciones realizadas / No capacitaciones programadas Recursos ejecutados / Recursos presupuestados Resultado obtenidos / metas establecidas No de evaluaciones realizadas / No evaluaciones proyectadas	2 capacitaciones / año 60 % del cumplimiento 100% de operatividad 2 evaluaciones / año

ARTICULO 36° Servicios Públicos.

1. Diagnostico.

El municipio de Florida es uno de los municipios más urbanizados del departamento el 86% de su población vive en cabecera municipal. Dispone de excelente ubicación geográfica y rica biodiversidad que facilitaron el asentamiento de importante actividad industrial, principalmente en el campo de la agroindustria con vocación exportadora.

El tema del medio ambiente ha pasado de ser parte del cumplimiento de un requisito legal para alcanzar una importancia irreversible en nuestra sociedad. La complejidad y la interdependencia de los problemas globales, materializados en el paulatino deterioro de los



recursos naturales han encendido las alarmas de los gobiernos y a diario, más sectores de la sociedad reconocen que estamos ante una crisis que compromete las futuras generaciones. Colombia reforzó su responsabilidad con el ambiente, con la Constitución de 1991 y la Ley 99 de 1993. En ellas se expresan el compromiso con el medio ambiente, en su conservación, protección y utilización, en procura de ocasionar el mínimo deterioro ambiental. Este Plan de desarrollo y Gestión Ambiental municipal 2004–2007, se constituye en el instrumento orientador, que busca armonizar la gestión ambiental realizada en el municipio de Florida. Su objetivo es el de contribuir al desarrollo sostenible, Así mismo, es la plataforma de consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental-SINA en el municipio.

Teniendo muy presente el tema ambiental, se identifican una serie de problemas, los cuales apuntan al manejo integral de residuos sólidos, al plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Otra necesidad básica que presenta las diferentes comunidades es en lo concerniente a electrificación; por lo que se hace necesario gestionar proyectos de ampliación, Construcción y mantenimiento de redes eléctricas.

2. Objetivo General.

Garantizar el manejo integral de los Servicios Públicos con eficiencia, calidad, equidad y transparencia. Para contribuir con el Desarrollo Sostenible, el mejoramiento ambiental, la calidad de vida de la comunidad en el Municipio y dar cumplimiento con las normas ambientales, regionales, y Nacionales.

ARTICULO 37°. Matriz Servicios Públicos

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	implementar un Sistema de Seguimiento Y Evaluación de la Gestión Ambiental	Asistencia técnica y transferencia de tecnología en el manejo integral de los residuos sólidos. Procesos formativos que garanticen la cualificación del seguimiento y evaluación dentro del marco Implementación de planes y programas de educación ambiental, e investigación.	Protección y manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.	Incremento del 50% del desarrollo sostenible
2.	Manejar y disponer en forma adecuada los residuos sólidos de la zona urbana y de los centros	Elaboración de un plan de manejo integral de residuos sólidos. Implementación de planta para el manejo	Sostenibilidad ambiental	Mejorar en un 85% el manejo de residuos Reducir al menos en un 50%, el volumen actual de residuos



	poblados del municipio	integral de residuos sólidos. Adquisición de equipos y vehículos adecuados para la conducción, manipulación y procesamiento de residuos sólidos. Asistencia técnica y transferencia de tecnología en el manejo integral de los residuos sólidos.	Reducir la producción de residuos sólidos	sólidos generados en El Municipio.
3.	Implementar, un sistema para la disposición de residuos sólidos peligrosos, para la zona industrial y hospitalaria del municipio	Disminuir la Producción de Residuos sólidos peligrosos en el Municipio	Cantidad Residuos finales / Cantidad Residuos iniciales	Disminuir un 30% anual
4.	Conservar y Proteger los recursos Naturales renovables	Disminución de las cargas contaminantes en el Río Fraile y fuentes Hídricas	Disminución de cargas contaminantes / año	Reducir el 40% de las cargas contaminantes
5.	Ampliar cobertura en saneamiento básico Rural	Gestionar ante las entidades pertinentes proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de manejo de aguas residuales.	No de familias beneficiadas / No de familias con necesidades detectadas	Ampliar cobertura en un 50%.
6.	Mantenimiento y construcción de acueductos rurales.	Gestionar, cofinanciar, con el sector público y privado la construcción y mantenimiento de acueductos rurales.	Nº de acueductos en funcionamiento/ Nº de acueductos proyectados	2 Acueductos por Año
7.	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Gestionar y cofinanciar antes las entidades pertinentes (acuavalle, CVC, departamento, Nación.) el programa de plan maestro de acueducto y alcantarillado	Nº de proyectos construidos / Nº de proyectos planeados.	Mejorar en un 50% el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio, enfocados a los programas de ampliación de redes y proyectos de manejo de aguas residuales. (PTAR, colectores)



8	Programas de electrificación	Gestionar y cofinanciar ante las entidades pertinentes los programas y proyectos de electrificación tanto rural como urbano	Nº de proyectos viabilizados / Nº de proyectos presentados	Mejorar la cobertura en un 50 %
9.	Vigilar la calidad y eficiencia de las empresas prestadoras de los servicios públicos.	Acompañamiento a las veedurías ciudadanas, ligas de usuarios, organizaciones sociales en la fijación de políticas relacionadas a tarifas justas y buen servicio de las prestadoras de servicios públicos.	N.A.	Mejoramiento, calidad y justicia en la prestación de servicios públicos.

ARTICULO 38° Subsector Central de Sacrificio

1. Diagnostico.

La Central de Sacrificio del Municipio de Florida Valle, cuenta con instalaciones dotadas de áreas y equipos tecnificados, servicios públicos para la prestación eficiente del servicio de sacrificio de ganado satisfaciendo las necesidades de la comunidad como consumidor primario.

Para su funcionamiento cuenta con las siguientes áreas y equipos:

- Sistema de Faenamiento aéreo
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Área de refrigeración
- Plan de manejo ambiental
- Sala de sacrificio (ganado bovino y porcino)
- Tanque de reserva agua potable.

Cumple una función importante la EAT denominada “SERVIGANADO” compuesta por personal que labora en la parte operativa del sacrificio de ganado y aportan a que la prestación del servicio sea más eficiente.

A través de la prestación del servicio de sacrificios de ganado se generan aproximadamente 150 empleos directos e indirectos, como también ingresos por este concepto, que van a las arcas del municipio.

Actualmente existen algunas deficiencias que afectan la prestación del servicio a falta de:



Mantenimiento en general de las áreas que existen en las instalaciones.
 Adquisición de algunos equipos tecnificados.
 Adecuación y dotación de la oficina veterinaria.
 y demás requisitos generales exigidos por las entidades de control como son entre otras la C.V.C (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca), UES (Unidad Ejecutora de Saneamiento), ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) que al no cumplirse pueden ocasionar como resultado el cierre de la central, ocasionando perjuicios económicos al municipio, creando un problema social a la comunidad y desempleo a los que se benefician del mismo. Reflejo de esta situación se observa en los ingresos generados en la central durante el 2003 los cuales fueron de \$57.253.000 equivalentes al 44.04% de los ingresos proyectados para dicho periodo.

2. Objetivo General.

Adecuar las condiciones físicas y sociales de la central de sacrificios para mejorar la categoría a clase 2, además de reactivar y ampliar la cobertura y capacidad en el sacrificio de ganado, generando mayores recursos al municipio como también fuentes de empleo.

ARTICULO 39° Matriz Central De Sacrificios.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Gestionar la categorización de la central de sacrificio	Mejorar las condiciones físicas de la central de sacrificio Dotación de la central de sacrificio	Adecuaciones realizadas/ No de adecuaciones requeridas. dotación adquirida / dotación requerida.	Pasar a la central de categoría 3 a categoría 2.
2.	Mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.	Fortalecimiento tecnológico y operativo. Ejercer control con apoyo de las entidades pertinentes sobre el transporte y comercialización de productos carnicos. Brindar capacitación a los prestadores del servicio de sacrificio de ganado.	Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio. Nº de operativos realizados No de capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas.	Mejorar en un 100% las condiciones de manejo, transporte y comercialización de carnes. 4 capacitaciones por año.



ARTICULO 40° Subsector Plaza de Mercado.

1. Diagnostico

En el año 1968 la Plaza de Mercado fue trasladada del parque municipal al lote donado por el señor BENJAMIN BARNEY GASCA, el cual esta ubicado entre las calle 8 y 9 - carreras 13 y 14 barrio la cabaña, con un área aproximada de 7.585,13 M2, inaugurada por el señor presidente CARLOS LLERAS RESTREPO en 1972.

Tabla 12 . Capacidad y Disponibilidad

No. de puestos disponibles	No de puestos ocupados	No de puestos por ocupar
720	604	116

**Tabla 13
 Distribución de número de puestos ocupados**

UBICACIÓN EN LA PLAZA	SECTOR	No. DE PUESTOS POR SECTOR
Parte Interna	Revuelteria	288
	carne	85
	Frutas	45
	Mercancía	47
	Campesinos	35
	UBICACIÓN EN LA PLAZA	SECTOR
	Comida	26
	Plantas medicinales	19
	Aliños	14
	Plataneros	13
	pescado	12
	Artesanías	08
	Venta de tortilla	04
TOTAL		604



3. OCUPACIÓN ESPACIO PUBLICO

Tabla 14.

UBICACIÓN EN LA PLAZA	SECTOR	No. DE PUESTOS POR SECTOR
PARTE EXTERNA		
	Kiosco de mercancía.	77
	Vendedores ambulantes	70
	Campeños Venta de mercancía sin kiosco	70 50
	Ventas en carretas	25
	Venta de pescado	17
	Plataneros	13
TOTAL		322

Analizada la situación de los vendedores que están por fuera de la plaza de mercado se observa que es posible reubicar dentro de la plaza 195 vendedores ya que por el espacio requerido en términos generales se ajustaría a los 116 puestos disponibles y además en promedio 42 vendedores a pesar de poseer puesto dentro de la plaza utilizan adicionalmente el espacio público por lo que no habría necesidad de reubicar sino de concientizarlos. Con respecto a los 127 vendedores restantes se plantea como posible solución la redistribución de algunos espacios subutilizados lo cual nos daría la capacidad para reubicar 50 vendedores más, quedando pendiente solo 77 vendedores por darles solución definitiva al problema de la invasión del espacio público.

2. Objetivo General.

Fortalecer el Desarrollo socio económico, Microempresarial urbano y rural para beneficio de los usuarios internos y externos de la plaza de mercado, Consolidarla y posicionarla en el mercado local y en las ciudades circunvecinas, como la más grande empresa en generación de empleo de Florida.

ARTICULO 41° Matriz Plaza de Mercado.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Mejorar la infraestructura física y la calidad en la prestación de los servicios	Adecuación de las instalaciones, contando con el mejoramiento y/o construcción de mercados móviles, entre ellos el campesino – indígena alrededor del centro de	Área mejorada / Área a mejorar	3500 M2 100%



		<p>acopio</p> <p>Redistribución puntos de venta</p> <p>Establecer programas de mercadeo.</p> <p>Programas de capacitación</p>	<p># de puestos distribuidos / # de puestos a distribuir.</p> <p>No de campañas realizadas / No de campañas proyectadas</p> <p>No de cursos dictados / No de cursos programados</p>	<p>5 Campañas de mercadeo por año.</p> <p>6 cursos por año</p>
2.	Recuperar el espacio publico	<p>Campañas de socialización</p> <p>Reubicación de vendedores ambulantes externos en la parte interna.</p> <p>Establecer programa de supervisión permanente para el control del espacio público.</p> <p>Presentar Proyecto para la compra de lote y construcción de locales para reubicar vendedores ambulantes.</p>	<p>No de campañas realizadas / No campañas programadas</p> <p>No de vendedores reubicados / No de vendedores por reubicar</p> <p>No de Nuevos vendedores</p> <p>No de proyectos presentados /No proyectos proyectados</p>	<p>10 campañas</p> <p>Reubicar 195 vendedores.</p> <p>0% de nuevos vendedores</p> <p>Presentar 3 proyectos</p>
3.	Propender por el desarrollo auto sostenible de la plaza de mercado	Incrementar los ingresos generados.	Ingresos año actual / ingreso año anterior	Incrementar los ingresos en un 50% durante los 4 años.
4.	Propender conjuntamente por el bienestar social de los trabajadores de la plaza	<p>Reinvertir un porcentaje de los ingresos en el bienestar social de los trabajadores.</p> <p>Gestionar a través de la Secretaria de Salud asignación cupos del</p>	No de beneficiarios del programa año actual / No de beneficiarios	100% de los trabajadores que no tienen seguridad tengan acceso a algún



		SISBEM. Creación del fondo de solidaridad social para la plaza de mercado.	año anterior	tipo de seguridad
--	--	---	--------------	-------------------

ARTICULO 42° Infraestructura Vial y Transporte

1. Diagnostico.

El municipio de Florida tiene como eje central en infraestructura vial el romboy de la industria que colinda con la avenida de la Paz paso obligado y permanente hacia el Municipio.

El conjunto de vías que conforman hoy nuestro corredor vial urbano es de cuatro vías, con una influencia que desfila desde la Avenida de la Paz hasta la carrera 22 sitio donde los buses intermunicipales hacen su desvío sobre esta vía, Pero donde otros automotores siguen su recorrido por la **calle novena** vía que es hoy por hoy zona céntrica de la ciudad donde no solo reposa el comercio sino zona de influencia bancaria, hecho que con lleva a un caos vial permanente por la afluencia de vehículos que no solo transitan sino que parquean de manera temporal sobre todo en horas picos por ser además zona de descargue. La afluencia de peatones sobre la calzada y calle hacen de esta vía una calle de constante alteración vial, Que se prolonga hasta la **carrera 12** sitio donde disminuye la parte comercial de la **calle novena** esto hace de la **calle novena** la vía mas importante del Municipio.

Esta vía va de occidente a oriente siendo una de las dos que van en este sentido la otra vía en este sentido es **la calle once** utilizada por vehículos intermunicipales caso concreto mas de seis empresas de buses intermunicipales usan esta vía ubicada en medio de una zona residencial convirtiéndose en paso obligado de esto buses que en muchas ocasiones exceden el limite de velocidad teniendo en cuenta que **la calle once** cuenta con dos colegios generándose peligro permanente para los alumnos de estas instituciones, Rompiendo así toda estructura de organización vial en esta primera fase.

Otra vía de connotada importancia es la **calle octava** que va en sentido contrario a la **calle novena** y a la **calle once** vía que va de oriente a occidente y la calificamos como una vía de primera generación convirtiéndola en paso obligado y permanente de buses intermunicipales por ser salida obligada a Cali no solo de estos sino de todos los vehículos que salen hacia el occidente, que además le ha permitido incrementar su área comercial.

El estado actual de las calles se encuentra en condiciones deplorables por factores tales como: el uso permanente del parque automotor de las empresas intermunicipales y a la falta de mantenimiento periódico debido a la escasez de recursos disponibles. Las vías arterias o derivadas de las **calles** mencionadas y que van desde la **carrera 27** hasta la **carrera 12** se encuentran en regular estado.

No se ha destinado ni establecido áreas adecuadas para paraderos, estacionamientos como tampoco se han establecido zonas ni horarios para cargue y descargue , lo que contribuye a un mas agudizar mas el problema vial sobre todo en la **calle novena**, **la calle octava** y **la**



calle 7 sumado a una mala señalización, al no funcionamiento de varios semáforos, a la contaminación ambiental y auditiva y a la pérdida del espacio público contribuye a que el tránsito vehicular y peatonal por las calles del Municipio se vuelva no solo riesgoso sino molesto.

2. Objetivo General.

Optimizar el Sistema Vial y de Transporte Municipal con el propósito de ubicar a Florida en un ámbito de Ciudad y hacer de ella una ciudad segura y tranquila con estrategias que conduzcan a una nueva cultura vial.

ARTICULO 43° Matriz Infraestructura Vial y Transporte

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Fortalecer física, Social y económicamente el municipio.	Construcción de la Terminal comercial y de transporte Organización de la infraestructura física Sumar solidaridades entre el sector público y privado. Programar campañas de educación vial. Control y aplicación de las normas de tránsito	Fase de la obra / No de fases del proyecto No de vías señalizadas y No de semáforos recuperados por año / Inventario total. No de reuniones ejecutadas / No de reuniones programadas No de campañas realizadas / No de campañas programadas	50% 100 % 10 reuniones por año. 6 campañas por año.
2.	Posicionar a la secretaria dentro del ámbito departamental	Mercadeo y competitividad Creación de una cultura organizacional que permita elevar los niveles de eficiencia y eficacia. Adquisición de nueva tecnología y establecimiento de portafolio de servicios.	Ingresos recibidos / Ingresos proyectados	90% de cumplimiento sobre los ingresos proyectados.



3.	Continuar con la construcción del anillo vial del municipio	Apoyar la formulación y presentación de proyectos y convenios con entidades públicas estatales y empresa privada.	No proyectos Presentados / No proyectos programados	Presentar 01 proyecto por año.
4.	Dar cumplimiento al Decreto 2170 /02 del Ministerio de Transporte	Implementar y garantizar la continuidad del programa PRIB (Programa de registro e identificación de bicicletas). Implementación programa PRICA (Programa de registro e identificación de carretillas)	No de bicicletas registradas en el año /No de bicicletas registradas en el año anterior. No de carretillas registradas en el año /No de carretillas registradas en el año anterior.	80% de las bicicletas estén registradas. 100% de las carretillas estén registradas

ARTICULO 44° Gestión Urbana.

1. Diagnostico.

El municipio de Florida presenta un déficit considerable de espacios públicos con calidad, impera el desorden y la discontinuidad generando caos y mala imagen; se hace necesario trabajar en acciones que apunten a la recuperación, dotación, mantenimiento, estructuración del espacio público, del amoblamiento urbano, ornato y nomenclatura de la ciudad.

2. Objetivo General

Brindar a la comunidad espacio público de calidad por medio de un buen ordenamiento urbanístico y de la aplicación de normatividad existente;

ARTICULO 45° Matriz Gestión Urbana.

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS
1.	Apoyar y ejecutar acciones tendientes a recuperar, dotar y mantener la forma y estructura del	Realizar convenios con universidades para obtener asesoría técnica en el desarrollo de programas y	Numero de convenios y programas a realizar.	Recuperar y mantener el espacio público, buscando brindar a la comunidad espacios



	espacio público, del amoblamiento urbano, del ornato y nomenclatura de la ciudad y demás programas propios y relativos al sector.	proyectos sobre espacio público. Gestionar apoyo de las entidades públicas y privadas para la financiación de programas y proyectos. Ejecución y mantenimiento de programas, obras y actividades tendientes al ordenamiento del territorio y la regulación del espacio público.		urbanos de calidad.
2.	Ajustar reglamentación vigente en lo relacionado a espacio publico	la Trabajar conjuntamente con el sector público y privado para Elaborar estudios de reglamentación del espacio público en cada uno de sus componentes, sobre la base de la primacía del interés general sobre el interés particular.	Aplicación permanente de la norma	Implementar adecuadamente la reglamentación del espacio público
3.	Implementar mecanismos de reglamentación, intervención y educación, referentes al espacio público, al control y vigilancia de las actividades relacionadas con el desarrollo de las construcciones, urbanizaciones, e inmuebles destinados a vivienda.	Realizar campañas y talleres para fomentar en la ciudadanía el respeto por la normatividad, por la preservación, conservación, uso del espacio público y de sus elementos.	Numero de campañas y talleres implementados	Crear cultura y respeto por la normatividad aplicada al espacio público y el ordenamiento urbanístico.
4.	Adelantar, en asocio con los gremios y autoridades en la materia, la consolidación y definición de los bienes muebles, las	Gestionar apoyo de las entidades publicas y privadas para la financiación de programas y proyectos en los cuales se definan de manera	Numero de proyectos presentados / Numero de inmuebles identificados	Realizar un inventario de los inmuebles de interés patrimonial y adelantar proyectos de recuperación.



	áreas e inmuebles de interés patrimonial identificados y gestionar, impulsar por su inclusión y adopción como patrimonio cultural.	clara los potenciales de cada uno de los inmuebles de interés patrimonial		
5.	Impulsar, desarrollar y gestionar la adopción de mecanismos e incentivos para la conservación del patrimonio histórico, cultural y arqueológico.	Gestionar con la empresa pública y privada incentivos que contribuyan al mantenimiento de los patrimonios urbanos	Numero de convenios realizados	Recuperación de bienes de interés patrimonial.
6.	Mantenimiento del espacio público	Realizar por sí mismo o en convenios con empresas asociativas de trabajo y/o asociaciones, el mantenimiento periódico y oportuno de los parques y zonas verdes municipales	Numero de zonas intervenidas	Recuperar y mantener el espacio público, buscando brindar a la comunidad espacios urbanos de calidad.
7.	Realizar un estudio para la optimización de la nomenclatura urbana y de los centros poblados del municipio.	Gestionar con la empresa pública y privada programas relacionados a la actualización y optimización de la nomenclatura urbana y rural		
8.	Adelantar e implementar los estudios de estratificación para el sector urbano y urbano del municipio	Coordinar con planeación nacional los formatos de estudio para la nueva estratificación rural y urbana		Actualizar la estratificación del municipio



PARTE III

PLAN DE INVERSIONES

TITULO 1

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

ARTICULO 46° Estrategia Financiera.

Hacer de Florida una ciudad moderna y humana, con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y económico, requiere de una estructura optima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas se puedan atender las prioridades de la población.

Se tiene claro que se debe entrar al manejo de una cultura de racionalización del gasto, haciendo uso eficiente de los recursos, priorizando inversiones, para así lograr financiar mayor numero de programas y proyectos de inversión social que en ultimas contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los floridianos.

ARTICULO 47° Proyecciones Financieras: Las proyecciones financieras se representan a continuación, y son parte integral del presente Acuerdo.



▪ **PLAN FINANCIERO 2004 - 2007**









TITULO 2

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO 48°: Las inversiones en cada uno de los sectores previstos, se encuentran relacionadas en el siguiente cuadro, donde se muestra año a año el valor total y desagregado de inversión.

ARTICULO 49°. Ejecución.

Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento planteadas, en el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el municipio ajustara el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

ARTICULO 50° Vigencia.

El presente acuerdo que rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Florida Valle el día treinta y uno (31) del mes de mayo de dos mil cuatro (2004)





HIMNO AL MUNICIPIO DE FLORIDA

Florida salve secular señora
Llor a ti que entrañas tanta gloria
Obra maestra de feliz memoria
Rosa de abril que florecida otras
Inmaculada luces en la aurora
Dulce recuerdo de tan grata historia
Azul del cielo que al dejarse se añora.

Tierra de promisión, tierra bondadosa
Que emanas leche y miel de tus entrañas
Te yergues altanera y jubilosa
Entre el inmenso valle y las montañas.

Patria chica donde vi la luz primera
Donde cantan suaves brisas su canción
Donde cantan el ruiseñor en las riberas
del río Fraile y arrollo del limón.

Tus colinas se visten de esmeralda
Tus llanuras de gasas vaporosas
Tus cielos se visten de oro gualda
Y tus fuentes te arrullan amorosas.







